



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Catálogos electrónicos de acuerdo marco y lucha contra la
corrupción, Ugel Tarma – 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

AUTOR:

Huamán Rivera, Victor Fidel ([orcid.org/ 0000-0002-6530-5353](https://orcid.org/0000-0002-6530-5353))

ASESOR:

Mg. Casazola Cruz,

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

CALLAO - PERÚ

2022

Dedicatoria

Con especial cariño a mi querida madre Antonia por ser el motor que impulsa mis sueños y esperanzas; a mis queridas hijas Keith y Mayli quienes son mi inspiración; para mi esposa Katy por su incondicional apoyo, consejos, palabras de aliento, por la confianza puesta en mí durante el periodo que duró mi formación profesional.

Agradecimiento

A Dios, por todo su amor y su bondad; A mi familia, personas maravillosas que siempre han estado a mi lado para ayudarme, El presente trabajo de investigación no habría llegado a su culminación sin la contribución de los docentes y compañeros de la Universidad Cesar Vallejo escuela de posgrado que me impartieron sus conocimientos y experiencias. A mi asesor Mg. Oswaldo Daniel Casazola Cruz, por sus valioso aporte y contribución en el presente trabajo.

El autor

Índice de contenido

Carátula	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenido	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de gráficos y figuras.....	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA.....	25
3.1. Tipo y diseño de investigación	25
3.2. Variables y operacionalización:	26
3.3. Población y muestra.....	27
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:	28
3.5. Procedimientos:	30
3.6. Método de análisis de datos:	30
3.7. Aspectos éticos:	31
IV. RESULTADOS	32
V. DISCUSIÓN.....	48
VI. CONCLUSIONES	55
VII. RECOMENDACIONES.....	56
REFERENCIAS	57
ANEXOS.....	63

Índice de tablas

Tabla 1 Validez de instrumento	29
Tabla 2 Resultado de fiabilidad del instrumento.....	30
Tabla 3 Variable 1: Catálogos electrónicos de acuerdo marco	32
Tabla 4 Dimensión 1: Plataforma electrónica.....	33
Tabla 5 Dimensión 2: Proveedores.....	34
Tabla 6 Dimensión 3: Órgano encargado de las contrataciones	35
Tabla 7 Variable 2: Lucha contra la corrupción.....	36
Tabla 8 Dimensión 1: Gobernabilidad.....	37
Tabla 9 Dimensión 2: Integridad pública.....	38
Tabla 10 Dimensión 3: Defensa de derechos humanos.....	39
Tabla 11 Prueba de normalidad.....	40
Tabla 12 Correlación entre catálogos electrónicos de acuerdo marco y lucha contra la corrupción.....	44
Tabla 13 Correlación entre Plataforma electrónica y lucha contra la corrupción ..	45
Tabla 14 Correlación entre proveedores y lucha contra la corrupción.....	46
Tabla 15 Correlación entre órgano encargado de las contrataciones y lucha contra la corrupción	47

Índice de gráficos y figuras

Figura 1 Diseño de investigación.....	26
Figura 2 Gráfico de la variable 1: Catálogos electrónicos de acuerdo marco	32
Figura 3 Gráfico de plataforma electrónica	33
Figura 4 Gráfico de proveedores	34
Figura 5 Gráfico de órgano encargado de las contrataciones.....	35
Figura 6 Gráfico de la variable 2: Lucha contra la corrupción	36
Figura 7 Gráfico de gobernabilidad	37
Figura 8 Gráfico de integridad pública	38
Figura 9 Gráfico de defensa de derechos humanos	39
Figura 10 Distribución de la variable 1: catálogos electrónicos de acuerdo marco	41
Figura 11 Distribución de la variable 2: lucha contra la corrupción	42
Figura 12 Tabla de interpretación de correlación de Spearman	43

Resumen

El objetivo del estudio fue determinar la relación que existe entre catálogos electrónicos de acuerdo marco y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma – 2021. La investigación fue tipo básica, diseño no experimental, transversal y correlacional, cuya población y muestra fue de 75 colaboradores. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados determinaron que los catálogos electrónicos de acuerdo marco, presentan un valor predominante al calificativo de bueno con un 80%, mientras que el 18.67% corresponde a regular y tan solo el 1.33% es malo, en la Ugel Tarma, con respecto a la lucha contra la corrupción, presentan un valor predominante al calificativo de bueno con un 82.67%, el 16% corresponde a regular y mientras que el 1.33% que es malo, en la Ugel Tarma, concluyendo que, existe relación significativa entre catálogos electrónicos de acuerdo marco y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma – 2021, ya que se cuenta con un coeficiente de correlación de Spearman 0.760, y un nivel de significancia de <0.001 .

Palabras clave: *Catálogos electrónicos, acuerdo marco, adquisiciones públicas, corrupción.*

Abstract

The objective of the study was to determine the relationship between electronic catalogs of framework agreement and fight against corruption, Ugel Tarma - 2021. The research was basic type, non-experimental, cross-sectional and correlational design, whose population and sample was 75 collaborators. The data collection technique was the survey and the questionnaire as an instrument. The results determined that the electronic catalogs of framework agreement, present a predominant value to the qualifier of good with 80%, while 18.67% corresponds to regular and only 1.33% is bad, in the Ugel Tarma, with respect to the fight against corruption, present a predominant value to the qualification of good with 82.67%, 16% corresponds to regular and while 1.33% is bad, in the Ugel Tarma, concluding that there is a significant relationship between electronic catalogs according to framework and fight against corruption, Ugel Tarma – 2021, since it has a Spearman correlation coefficient of 0.760, and a significance level of <0.001 .

Keywords: Electronic catalogs, framework agreement, public procurement, corruption

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la calificación realizada por Transparencia Internacional (2022) señala que dos años posteriores de principios de la calamitosa pandemia del covid-19, el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), indica que los niveles de corrupción se encuentran detenido en todas las naciones evaluadas. Pese a los esfuerzos realizados, ciento treinta y un países no han demostrado ningún progreso importante en los últimos diez años, y en el presente año, 27 naciones se localizan en el nivel inferior de su trayecto.

En el caso del continente americano el IPC se mantiene constante y sin señales de avance por tercer año contiguo, es preocupante que los países con altas puntuaciones manifiestan indicios de perturbación. Se ha demostrado que las más bajas puntuaciones corresponden a países no democráticos. Respecto con la última publicación de transparencia internacional; para el Perú; los datos no son buenos, pues del puesto 94 en el que nos situamos en la publicación 2020, volvemos al puesto 105. Teniendo en cuenta que el promedio general para el año 2021 fue de 43 puntos, en una sucesión que va de cero (sensación peligrosa y extensa de corrupción) hasta cien (sensación de corrupción convenientemente controlada). El Perú alcanzó 36 puntos, a pesar que el 2020 pudo conseguir 38 puntos (Transparency International, 2022). En ese contexto, la evaluación se realizó considerando los procesos de las distintas contrataciones en la atención de la emergencia sanitaria originada por el covid 19 (Proética.org.pe, 2022), pues los distintos niveles de gobierno, para la atención de la pandemia utilizó en forma desmedida las contrataciones directas, aumentando los actos de corrupción (Blas Torres, 2020).

En ese contexto y de acuerdo a lo señalado por Prado (2017), la contratación estatal en nuestro país, no cuenta con la credibilidad requerida ante la población, la desconfianza se manifiesta en el aumento de acusaciones que reciben las instituciones de control por supuestos direccionamientos en las convocatorias. Por su parte Scheller & Silva (2017), nos dice que la contratación pública resulta seductora para ejecutar hechos corruptos, esto, debido a los grandes importes de dinero asignadas para ello,

la disposición para conseguirlo y las altas posibilidades de que estas infracciones o delitos queden impunes, es así que la ciudadanía ve a la corrupción como los grandes problemas del Perú.

Dentro del marco normativo nacional, existen procedimientos para la adquisición de materiales, suministros, instrumentos, equipos, etc a las unidades orgánicas de la entidad, para el adecuado y oportuna atención a los usuarios; sin embargo, demandan de todo un procedimiento burocrático y complicado que no hace más que desalentar a muchos vendedores. La corrupción constituye otra barrera burocrática, dado a los elevados costos en perjuicio los asume la colectividad y el régimen jurídico; asimismo de afectar negativamente en el crecimiento económico del país, produciéndose la ausencia de competencia, imposibilitando la diversidad de participantes, resultando en la deficiente atención de los servicios, mala calidad de productos y en la pésima ejecución de las obras, así lo menciona. (Zárate, Bobadilla & Carrillo, 2018).

Es así que en nuestro país se han venido dando reestructuraciones en la normatividad de las adquisiciones públicas y la implementación de las compras por vía electrónica mediante una plataforma denominada catálogos electrónicos de acuerdo marco, bajo el control y supervisión de Perú Compras y Osce, con su entidad rectora en este caso la Dirección General de Abastecimiento (DGA); según el Ministerio de Economía y Finanzas (2022), califica como una herramienta electrónica que facilita la interacción de los abastecedores y pone a disposición bienes y servicios para todas las instituciones públicas de todo el territorio peruano.

De acuerdo con Prado (2017), nos dice que las compras electrónicas mediante catálogos electrónicos de acuerdo marco, es un planteamiento compatible a la época moderna, a la globalización y la era digital, la cual radica en la utilización de mecanismos digitales para adquirir bienes y servicios en manera rápida, economizando tiempo y dinero.

De acuerdo a lo datos de Perú Compras (2021), la adquisición de bienes y servicios mediante la novedosa herramienta de catálogos electrónicos de acuerdo marco, se ha vuelto un tema recurrente por las

entidades públicas a lo largo ancho de nuestro territorio, no solo por la sencillez de sus procedimientos; que es amigable con los operadores del estado; sino también para los abastecedores, adicionalmente a ello para sumarse a la lucha contra la corrupción, se han implementado plataformas digitales como: datos abiertos de todas compras del estado peruano por medio de catálogos electrónicos de acuerdo marco, en donde se puede hallar información de las adquisiciones de todas las instituciones gubernamentales del país, que hacen uso de esta herramienta, así también realizar consulta las estadísticas e indicadores mensuales e históricos de las compras efectuadas, a través de una plataforma de inteligencia de negocios - business intelligence, Ministerio de Economía y Finanzas (2022), y muchas otras herramientas que no hacen otra labor que transparentar las contrataciones públicas.

El presente trabajo de investigación, aborda aspectos relacionados a la adquisición mediante catálogos electrónicos de acuerdo marco, a partir de la fase de planificación, hasta el uso adecuado y oportuno; incluyendo criterios de lucha contra la corrupción con el propósito de que la institución demuestre transparencia en sus actividades y la población perciba satisfacción como función inherente de la prestación eficientes, como conductas de derechos humanos que les corresponde.

A fin de iniciar el desarrollo se planteó la interrogante como problema general ¿Cuál es la relación que existe entre catálogos electrónicos de acuerdo marco y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma - 2021?, así también los problemas específicos: ¿Existe relación entre la plataforma electrónica de catálogos electrónicos de acuerdo marco y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma - 2021?, ¿Cuál es la relación que existe entre los proveedores y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma - 2021? y ¿De qué manera el órgano encargado de las contrataciones se relaciona con la lucha contra la corrupción, Ugel Tarma - 2021?.

Se justifica teóricamente, porque los resultados de la presente trabajo permitirá corregir las malas prácticas inmersas en las operaciones para la compra de bienes y servicios de la entidad, de esta manera mejorar la

satisfacción de nuestros estudiantes, alcanzando de esta forma los objetivos y metas institucionales, justificación práctica: el estudio en mención pone a consideración el tema compras electrónicas en el estado, a fin de enriquecer el conocimiento puesto en práctica por las entidades públicas, así como aspectos de la corrupción en cuanto a los esfuerzos para desterrar en todos los niveles de gobierno del país. El resultado del presente estudio servirá de apoyo para la solución de posibles casos que se presenten en futuras investigaciones. Así mismo tenemos la justificación social: Los servicios educativos y formativos que brindan las Ugeles en cada punto de nuestro país, requiere contar con todos los recursos: humanos, materiales, equipos, insumos, enseres, entre otros; para cuyo efecto, desde el requerimiento de cada necesidad deben tener un tratamiento adecuado, que demuestre gestión de transparencia, honestidad, calidad, cantidad necesaria; necesarios para satisfacción de la ciudadanía en cuanto al servicio educativo, de esta manera contribuir el desarrollo del país. Por tanto, el tema en cuestión contribuirá de manera efectiva al propósito de las referidas entidades públicas descentralizadas del sector educación; es decir, el uso adecuado y oportuno de esta herramienta novedosa, debería evitar algunos malos actos relacionados a la corrupción.

El objetivo general del trabajo en mención fue determinar la relación que existe entre catálogos electrónicos de acuerdo marco y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma – 2021, de ello se desprende los objetivos específicos: Demostrar la relación que existe entre la plataforma electrónica de catálogos electrónicos de acuerdo marco y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma – 2021, analizar el nivel de relación que existe entre los proveedores y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma – 2021 y conocer la relación que existe entre el órgano encargado de las contrataciones y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma - 2021.

Respecto a la hipótesis general, se propuso lo siguiente: existe relación significativa entre catálogos electrónicos de acuerdo marco y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma – 2021, de la misma manera se formularon las hipótesis específicas: Existe relación significativa entre la Plataforma

electrónica de catálogos electrónicos de acuerdo marco y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma – 2021, existe un nivel de relación significativa entre los proveedores y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma – 2021 y existe relación significativa entre el órgano encargado de las contrataciones y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma - 2021.

II. MARCO TEÓRICO

En relación a los trabajos previos revisados en el entorno nacional, se cuenta con Barboza (2021), cuyo objetivo fue examinar la relación existente entre los catálogos electrónicos de acuerdo marco y los métodos logísticos en los gobiernos locales distritales en la jurisdicción de la provincia de Cajamarca. La metodología empleada fue el hipotético - deductivo bajo el diseño no experimental, fue aplicado a los doce gobiernos locales distritales en la provincia y departamento de Cajamarca, utilizando la encuesta y revisión documental como fuentes primarias para la recopilación de datos. Los resultados obtenidos mostraron un nivel de aceptación regular para la gestión de Caem, de la misma forma para los métodos logísticos en los gobiernos locales valorados. Se concluye que, en los gobiernos locales, existe una correlación significativa directa con una alta asociación entre la gestión de los Caem y los métodos logísticos.

Por su parte Contreras (2017), cuyo objetivo fue indicar que es necesario y de vital importancia tramitar los peligros que perjudica el logro de las metas que buscan los CEAM, correspondiendo contar para ello con una herramienta como el mapa o matriz de riesgos, el cual Perú Compras puede gestar. La metodología empleada fue del tipo explicativo que utiliza el método Ex – post facto. Los resultados del estudio mostraron ciertos riesgos en la puesta en marcha de la matriz por parte de la institución, debería ir custodiado por un marco legal o instructivos, donde se instauran las directrices a perseguir y con la comitiva de la Contraloría General de la República en los aspectos de asesoría y capacitación, que favorecer un mejor entendimiento del tema. El estudio concluyó que la institución Perú Compras, no tiene un mapeo de riesgos a nivel de procesos, de la misma forma no tiene el mapeo a nivel de entidad, además el nivel de progreso de la instauración del sistema de control interno de Perú Compras a nivel general es muy aceptable, sin embargo, al verificar los elementos de evaluación de riesgos, se reafirma que cuenta con un calificativo de cero, debido a que no viene implementando una metodología de riesgos que le admita tratar sus riesgos.

Según Robles (2021), cuyo objetivo fue examinar el contexto de la contratación estatal por catálogo electrónico de acuerdo marco de una institución del estado, la metodología empleada fue el método científico bajo el enfoque cualitativo con estudio de caso, analítico, sintético, el estudio se realizó en mención tuvo lugar en una institución pública, ubicada en Caraz. Los resultados del estudio demostraron que el experto en adquisiciones, reciben pedidos que no contienen de características técnicas y/o requisitos mínimos para su funcionamiento, por ende, dificulta la atención de los mismos, sin embargo, el encargado de realizar las compras al tomar conocimiento de dicho caso, prefiere realizar el estudio de mercado con la finalidad de realizar la compra con productos que sean iguales los pedidos. El estudio concluyó con determinar que la contratación estatal por catálogo electrónico de acuerdo marco, es una herramienta factible y viable, garantizada por la normatividad vigente, el cual se encuentra bajo el rectorado de Perú compras. Otro punto álgido es, se carece del nexo entre los objetivos institucionales, programación anual y las necesidades. Así mismo se pudo evidenciar que no todos los bienes están registrados en los catálogos, como consecuencia el área usuaria no manifiesta las especificaciones técnicas y términos de referencia acorde a la realidad y oferta que el mercado ofrece por falta de inducción.

Además, Arce (2019), cuyo objetivo fue comprobar la relación entre las operaciones para las contrataciones por acuerdo marco y la complacencia de los usuarios de Perú Compras, la metodología empleada fue el método científico del tipo descriptivo correlacional, la muestra del análisis fue 32 vendedores del estado, que quedaron concedidos en los primeros seis meses del año dos mil diecinueve, se utilizó el cuestionario como instrumentos para la recopilación de los datos. Los resultados del estudio demostraron que el grado de operaciones para las contrataciones por acuerdo marco en el Proyecto Especial Alto Mayo, fue del 9% bajo, 53% medio y alto con un equivalente de 38%. De la misma forma el nivel de complacencia en los usuarios finales de Perú Compras del Proyecto Especial Alto Mayo, fue determinado como 13% baja, el 66% media y alta con un 22%. El estudio concluyó refiriendo que existe asociación entre las operaciones de

contrataciones por acuerdo marco y la complacencia en beneficiarios de Perú Compras del lugar materia del estudio.

En relación a los trabajos previos revisados en el entorno a la variable lucha contra la corrupción, se tiene a Gilvonio (2021), cuyo objetivo fue establecer la forma mediante el cual las políticas gubernamentales, inciden en la lucha contra la corrupción dentro de los gobiernos locales, la metodología planteada fue el método científico, emplearon el tipo de investigación aplicada, con un diseño no experimental, la población estuvo compuesto por la totalidad de servidores del gobierno local de Ica, Pucallpa y Huancayo, que alcanzaron un equivalente de 535 comprendido entre contratados, nombrados y funcionarios que alcanzaron la fibra de cincuenta, totalizando la población a 585 servidores municipales, a todos ellos se les aplicó el cuestionario como herramienta para la recopilación de información. Los resultados obtenidos, exponen que el rango de emplear las políticas gubernamentales en la lucha contra la corrupción en los gobiernos locales, en año 2012 obtuvo en principio el 38.8%, en avance el 61.2% y conseguido el logro el 0%. En el 2016 estuvo en principio el 5.9%, en avance el 89.4% y en nivel de logro el 4.7%. Por lo que se puede asegurar que en año 2012, tuvo un equivalente de 111 el empleo de las políticas gubernamentales en la lucha contra la corrupción dentro de los gobiernos locales, estaba en avance (61.2%) y en el año 2016 en (89.4%), se tiene en cuenta que las políticas gubernamentales en la lucha contra la corrupción, asumen por finalidad, asegurar un estado transparente y eficiente, que sobre todo pueda suprimir los actos de corrupción, sembrando una cultura ética entre la población y que promueva la participación de los mismos. El estudio concluyó aceptando la hipótesis nula planteada, puesto que la articulación y promoción de la cooperación activa de la población, sociedad civil y los negocios particulares en la lucha contra la corrupción, no inciden significativamente en la lucha contra la corrupción en los municipios evaluados. La lucha contra la corrupción demanda el incluir a los diferentes sectores constituidos de la colectividad, quienes tendrán la labor de vigilancia y control de la administración gubernamental. Por otro lado, es indispensable una reforma

al marco normativo e institucional, que genere y ordene nexos entre los ciudadanos, el estado y la colectividad.

Así también Boulanger & Del Castillo (2019), cuyo objetivo fue demostrar por el medio de la utilización de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la diafanidad, es un medio de gestión eficaz que ayuda a extirpar la corrupción, contribuyendo de forma positiva a mejorar de la gobernabilidad, la metodología empleada fue de enfoque cualitativo – descriptivo, la población de estudio arrojó la cantidad de 108 personas en todo el territorio nacional de las diferentes sectores del Perú, para la recopilación de la información se empleó la técnica de indagación y estudio de información mediante la recolección de fuentes documentales, periodísticos, electrónicos, estadísticos, etc., haciendo uso de medios virtuales que ayudaron enormemente al procesamiento de los datos encontrados, los resultados del estudio arrojaron que la respectiva ley antes mencionada se constituye en una herramienta de gestión regulatoria, cuyo fin es la de contribuir al accionar a las instituciones públicas, lo que beneficiaría enormemente de forma positiva en la lucha contra la corrupción, mejorando la gobernabilidad en nuestra nación. Lo obtenido no hace más que reafirmar nuestra teoría y objetivo general de la investigación.

Según Zárate et al. (2018), cuyo objetivo fue comprobar si la corrupción existente en la contratación estatal, es un obstáculo burocrático, y de qué manera ésta perjudica el avance económico y la calidad de prestación estatales. La metodología planteada fue el método científico. El estudio concluyó determinando que la corrupción es una externalidad negativa, porque los beneficiarios con el corruptor y corrompido, y el perjudicado y paga los platos rotos es la población, además de asumir los altos costos que conlleva la corrupción. Así también se demuestra que la corrupción es perpetua, organizada, casi generalizada y transversal a todo el sistema de contratación estatal y en todos los niveles de gobierno.

Por último, el aporte de Castro (2020), cuyo objetivo fue saber sobre la gestión de los compromisos administrativos, civiles, penales y la lucha frontal contra la corrupción. Se hizo uso del método descriptivo correlacional

de tal manera que se pudo describir la actuación de la lucha de la corrupción y contrastar con la gestión de un año después, el estudio tuvo como población a los servidores y funcionarios del gobierno local de Chanchamayo en un total de 735, a todos ellos se les aplicó una encuesta, como principal herramienta de recopilación de información, además de la observación, entrevista, y análisis del acervo documentario. El resultado del estudio halló una defectuosa implementación de modernización del estado, dado que tienen un plan local de control interno solamente el cual no ingresa a estar vigente. Sobre la lucha contra la corrupción no existe propuesta para su próxima implementación. Es un momento complicado para la lucha contra la corrupción. El estudio concluyó evidenciando una inadecuada implementación de la modernización en el gobierno local materia del estudio; para empeorar la situación no se cuenta con un plan definido para la lucha contra la corrupción. De ello se puede señalar que desde las gestiones anteriores y el actual, no se evidencia la implementación de ningún plan que refuerce la lucha contra la corrupción, muy a pesar de los esfuerzos realizados por el estado y otras instituciones, pese a la madurez de la modernización en los sistemas gubernamentales. La ignorancia en el uso de las herramientas, instrumentos y enfoque de modernización del estado, por parte de directivos y servidores públicos; han forjado una frágil implementación, acarreado como resultado la inefectiva lucha contra la corrupción, así también las sanciones efectuadas son poco efectivas; puesto no originan referencias y el órgano de control interno parece ser la extremidad operativa de la gestión de turno.

En relación a las investigaciones previas revisadas en el contexto internacional, se tiene a Prado (2017), cuyo objetivo fue la determinación de la relación alta existente entre las contrataciones realizadas por catálogos electrónicos de acuerdo marco y en el marco de la lucha contra la corrupción en el Perú. Los métodos aplicados fueron: el inductivo – deductivo, analítico - sintético y hermenéutico. Los resultados del estudio advierten la presencia de un grado significativo de relación entre el uso catálogos electrónicos de acuerdo marco y su aporte a la lucha contra la corrupción en el Perú, además se trazó el aumento la transparencia y el acercamiento de las adquisiciones

públicas a vendedores del estado según su categorización mediante su capacidad como estrategia para mejorar el gasto público, la competencia libre y alcanzar la credibilidad en la gestión de los recursos públicos. Se puede destacar las conclusiones siguientes: Este instrumento denominado catálogos electrónicos de acuerdo marco impulsan principios como la de libertad de concurrencia y competencia y se señala la presencia de una relación muy alta entre el uso de este método especial catálogos electrónicos de acuerdo marco y su aporte a la lucha contra la corrupción en el Perú. Se determinó la existencia de una relación alta entre las adquisiciones que se efectúan por catálogos electrónicos de acuerdo marco y su aporte en la lucha contra la corrupción en el Perú. Se demostró que el uso de esta tienda virtual del sector público, sí favorece a elevar el valor de los recursos estatales disminuyendo la vinculación de sus procedimientos con actos de corrupción.

Así mismo los trabajos revisados para la variable catálogos electrónicos de acuerdo marco, se cuenta con Ramos (2018), cuyo objetivo fue de estudiar cómo la corrupción y la ineficiencia afectan los precios pagados por el sector estatal para la compra de bienes y prestación de servicios, la metodología utilizada fue el método científico y la población fue el estado de Sao Paulo, los resultados del estudios nos dice que los efectos fijos de cada organismo se calcularon antes de 2007, es decir, cuando aún no se podía realizar los procesos de compra a través de la negociación electrónica del BEC. Los resultados mostraron que las agencias pagaban precios considerablemente diferentes por bienes similares. El estudio concluyó que las agencias del estado de São Paulo pagaban precios considerablemente diferentes por productos similares antes de la introducción de la subasta electrónica de BEC en 2007. Además, se encontró que las agencias que pagaban precios promedio más altos antes de 2007 tenían más probabilidades de unirse al comercio electrónico de BEC después de su implementación.

Conforme al estudio realizado por Márquez (2021), cuyo objetivo fue conocer las brechas que existe entre el diseño del sistema de adquisiciones estatales y su funcionamiento, como resultado de la intervención, su medio

tecnológico y la caracterización de los empleados de las oficinas de compras en las entidades estatales chilenas. La metodología empleada fue el científico, el tipo de investigación usado fue de carácter correlacional y descriptiva, con enfoque mixto cuantitativo y cualitativo, para la recopilación de la información se utilizó la exploración de fuentes documentales y la realización de encuestas. Los resultados del estudio muestran el surgimiento del sistema de adquisiciones y contrataciones estatales en Chile (ChileCompra) es un replicato a la salida política de una de las dificultades institucionales más trascendentales de los años dos mil, manifestadas por hechos de corrupción de altos empleados públicos en el rubro de las obras. El estudio concluyó que, en casi veinte años desde su instauración y puesta en operación, el sistema se ha fortalecido y potenciado como organización, la parte de sistematización y plataforma electrónica. Ha cambiado su marco normativo, añadiendo nuevas directrices que aceleren la adecuación a los cambios, que lo han tornado sostenible, así también ha mostrado indicadores respecto de la incorporación de métodos de responsabilidad con la población, inserción social, interoperabilidad, eficiencia energética y ha mostrado estar a la eminencia de los cambios de una ciudadanía que requiere mayor aproximación, acercamiento, contribución, transparencia y ante todo, estándares éticos consecuente.

Del mismo modo Miguel (2018), cuyo objetivo fue Investigar, identificar y analizar los factores, actores y aspectos críticos que impulsaron la implementación exitosa del sistema electrónico de compras públicas en las provincias de Buenos Aires, en el ámbito del desarrollo de la modernización y reforma del estado, la metodología empleada fue el estudio de casos, tipo de investigación descriptiva, para la recopilación de los datos se empleó la observación, entrevistas y revisión documental, estos fueron aplicados a funcionarios y expertos en materia de compras públicas y sistemas de información. Los resultados del estudio fueron tanto UAPE como FEMAPE concuerdan en que el uso de los medios electrónicos para gestionar los procesos de compras públicas lo hacen más transparentes, eficientes y aumentan la concurrencia. El estudio concluyó manifestando que la gestión de las adquisiciones y contrataciones estatales por medios

electrónicos es un tema fundamental en la agenda pública en todos los sectores de administración estatal, y tiene el propósito de afirmar el desarrollo e implementación de políticas públicas eficientes.

Igualmente, respecto a los trabajos revisados para la variable lucha contra la corrupción, se tiene a Rodríguez (2017), cuyo objetivo fue profundizar en marco legal remitido en materia de contratación estatal y verificar lo propicia que ha sido la promulgación de las mismas como herramienta de la lucha contra la corrupción. La metodología empleada fue el método científico, de tipo correlacional, el estudio concluyó mencionando que la corrupción es una anomalía que viene desde nuestros orígenes, en especial desde Aristóteles, resultando de componentes políticos, históricos y económicos. El desarrollo económico alcanzado por algunos estados y conociendo el punto de vista de la moralidad, entonces se deduce que la corrupción es una anomalía que se oculta mediante de diferentes infracciones, transgrediendo la ley a favor de unos cuantos, que indefectiblemente busca el provecho individual, violando el empleado público del poder que ostenta en la administración estatal, perturbando de manera continua el desarrollo económico – social de una determinada nación.

Por su parte Villavicencio (2018), cuyo objetivo fue analizar de qué manera la corrupción generalizada en el sector estatal incide en el desarrollo económico, la metodología empleada fue el método científico, del tipo correlacional – descriptivo, tuvo como referencia a la información divulgada en la plataforma del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) como resultado obtenido del padrón de la población en los años dos mil y dos mil diez. Los resultados del estudio mostraron lo relevante que es la variable corrupción, el cual actuó de forma diferente a la forma estática, en cambio, la correlación de desestimación que conserva con la variable dependiente, el mismo que no resulta cambiante bajo los 2 modelos. Globalmente las variables disiparon sus fuerzas al insertar la variable lenta, en el modelo dinámico de igual manera se advierte que la variable corrupción se correlaciona de forma negativa, en consecuencia, el mismo hecho que se conserve negativamente, resulta necesaria para especular que en

porvenires investigaciones para que se pueda referir con una variable particular de la corrupción en la administración estatal sea más exacta y fehaciente del daño que lo ocasiona. El estudio concluyó que, al primer acercamiento a treves de la forma estática, exceptuando las variables de calidad institucional y la corrupción; expuso cifras inferiores y poco representativas estadísticamente, en cambio, la asociación entre la variable corrupción y la variable dependiente determinó valores negativos. Al insertar la corrupción en su representación simple y las cifras de calidad institucional en la forma estática, la corrupción en la administración pública, muestra cifras preponderantes, por ende, conserva una asociación negativa.

Mientras tanto, de acuerdo a la investigación de Feitosa (2020), cuyo objetivo fue vislumbrar las complicadas relaciones entre el poder económico y poder político, aunado a esto, propiciar un sistema sectorial de integridad política, que ejecute el seguimiento antes, durante y después de la administración o gestión. El método utilizado fue el científico. Los resultados del estudio fueron: del conjunto de países sudamericanos sin y con la manipulación indebida de Odebrecht, alcanzaron los subsiguientes datos: en las naciones con participación indebida de Odebrecht el 36,4% se fían en los sufragios; por otro lado, en las naciones sin participación de Odebrecht el 48,6% confían en los comicios electorales. El estudio concluyó en: Que es un gobierno cuyo diseño normativo es idóneo para ocuparse de acciones ilícitas conjuntamente. Sin embargo, esas acciones, a veces, se superponen; en algunos casos, actúan de forma progresiva, mostrándose a menudo desde antes de los comicios electorales, en todas las fases de las elecciones, después de los comicios en los gobiernos elegidos y hasta después de ser gobierno. En cuanto a la réplica principal de este trabajo, se explica que no necesariamente mayor regulación lleva, a un sistema político de mayor confiabilidad e íntegro. En otros términos, a mayor cantidad de leyes no solucionan el flagelo de la corrupción en el aspecto político en Sudamérica. Implementar una superestructura de integridad política a partir de la voluntad política de prevención y lucha frontal a la corrupción; partiendo además de los organismos electorales y de partidos políticos los cuales

deberían fomentar la integridad, transparencia, igualdad en la competencia y oportunidades para todos.

Acerca de la variable catálogos electrónicos de acuerdo marco CAEM se considera como un instrumento que consiente la administración de las compras de bienes y servicios de un convenio marco, de acuerdo con RyC Consulting (2022) Desde esa perspectiva el Ministerio de Economía y Finanzas (2018), en concordancia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE) refrendada por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en el Art. 113°, precisa al caem como aquellas compras que se realizan con nula intervención un procedimiento de selección, siempre y cuando dichos bienes y servicios integren los catálogos. El acceso a los caem se efectúa de manera electrónica o virtual, mediante el seace. Del mismo modo indica la obligatoriedad para su uso, es desde el día en el cual entre en vigencia, el encargado de su operación es el órgano encargado de las contrataciones (OEC) como representantes de la entidad, quienes cotejan que catálogos incluyan el bien o servicio que admita la atención del pedido, no obstante, el pedido debe contar con la disposición de recursos para poder atenderlas. Los acuerdos marco contienen una disposición referida con el tema anticorrupción, el incumplimiento de esta, constituye una causal de expulsión total de los caem. Las entidades públicas que contraten a través de los caem, están comprometidas en utilizar el marco normativo referidas a cada acuerdo marco y ficha producto. Indica además que un abastecedor favorecido tomará la decisión de declinar una cotización cuando una institución retrase con el abono injustificadamente de una deuda derivada de alguna obligación con los abastecedores.

Así también la Central de Compras Públicas (2021), en su Directiva N° 006-2021-PERÚ COMPRAS, refrendada por R. J. N° 139-2021-PERÚ COMPRAS, manifiesta que los catálogos electrónicos, es una forma específica de contratación, por el que las instituciones públicas adquieren bienes y servicios de forma rápida sin la intervención de un procedimiento de selección. Los abastecedores son previamente seleccionados para formar parte del catálogo electrónico. Las adquisiciones por medio de este

sistema especial se hacen de manera electrónica haciendo uso de una Plataforma el cual es operada y supervisada por Perú Compras, mediante la Dirección de Acuerdos Marco.

Con el mismo concepto la plataforma digital única del Estado Peruano (2022) menciona que este instrumento opera como una tienda virtual, haciendo más fácil la intervención de los vendedores, los mismos ponen a disposición de las instituciones públicas bienes y servicios que demanden para alcanzar los objetivos instituciones, pudiendo realizar adquisiciones más transparentes y eficientes. Los beneficios que otorga a las entidades públicas son las de disminuir los costes relacionados con la ejecución de procedimientos de selección y de almacenaje, se puede acceder de forma reglamentada a una extensa diversidad de bienes y servicios y una innumerable base de potenciales vendedores los cuales cuentan con detalles técnicos y comerciales, además de permitir la elección del tipo de contratación, ello debido a la utilización de búsqueda de productos, la probabilidad de cotejo de las condiciones comerciales y técnicas de acuerdo a la necesidad de la institución, así también permite saber de forma rápida, el certificado de calidad conexas a los productos, de la misma forma posibilita la oficialización del contrato un solo día y en 3 fases todo de manera electrónica, también permite realizar el seguimiento en todos sus estados de la contratación. Este método especial de contratación también trae beneficios para los abastecedores como la de disminuir los costes relacionados con la ejecución de elección de abastecedores. Ingresar a diversas oportunidades de comercialización por medio de la intervención hasta una convocatoria solamente, posibilita el impulso persistente de los productos ofrecidos, permite mejorar las situaciones comerciales de sus productos, así como la de propiciar grandes ocasiones de ingreso a las pequeñas empresas microempresas para que realicen contrataciones con las instituciones estatales.

Con respecto a nuestra dimensión plataforma electrónica en concordancia a la Directiva N° 006-2021-PERÚ COMPRAS, la Central de Compras Públicas (2021) explica que la plataforma electrónica de catálogo

electrónico de acuerdos marco pertenece a la dirección de la central de compras públicas de Perú Compras.

Mientras tanto Capello & García (2015) manifiesta que, la implementación de sistemas de compras electrónicas, en Chile, el cual se realizó mediante el uso de una plataforma electrónica de compras públicas permitió mayor centralización de procesos y las ventajas de un esquema de compras por medio del portal web puesto a disposición de todas las dependencias del Estado.

El uso de plataforma electrónica va relacionado con el e-commerce (comercio electrónico) que radica en la comercialización, marketing de información de bienes o servicios por medio del ciberespacio, es así que Gala (2020) en su artículo plataformas de e-commerce: las diez principales mencionan que una plataforma de comercialización electrónica, describe al instrumento que se utiliza para lanzarlos. En otras palabras, un software obligatorio para poder iniciar una tienda en línea y proveer productos. En la mayoría de temas, son softwares altamente sofisticados, por el cual ya no es necesario tener conocimientos de programación y diseño web.

Adicionalmente a ello, en la ley de contratos del sector estatal 30/2007 del Gobierno español, hace referencia al uso de una plataforma electrónica para uso de Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, Del Piazó (2011) manifiesta que fue de uso obligatorio todos los órganos de adquisición del sector estatal, el cual permitió dar difusión mediante el internet todas las convocatorias de licitaciones, los resultados y todo dato considerada importante o lo que llamaban de carácter restringido, procedente de los contratos que celebraron. Agrega que la plataforma contó con una herramienta que permitió certificar fehacientemente que la información sea difundida y replicada y el acceso que brinda a los interesados se realice mediante un único portal.

Para el estado colombiano según Gómez (2020) la tienda virtual y SECOP II son plataformas de adquisición online mediante catálogo, por el que los organismos gubernamentales compran bienes y servicios por medio de esta herramienta como los acuerdos marco, lo que admite a las

instituciones públicas, conseguir precios más baratos y reducir los costos de avenencia.

Para la dimensión proveedores: según Sánchez (2018), un abastecedor, pueden ser todas las personas naturales o jurídicas que transfieren o abastece determinados bienes, servicios y obras a los demás u otros, como modo de actividad económica y a cambio de una retribución. Para Perú Compras (s.f.) los proveedores de los caem, son aquellas compañías o individuos que después de pasar por las exigencias de la fase admisión, evaluación y luego de suscribir el acuerdo marco se constituyen parte de un catálogo electrónico, quedando listos a abastecer de bienes y servicios a cualquier institución del estado que lo demande, previamente se debe tramitar el Registro Nacional de Proveedores (RNP). En ese mismo parecer el Ministerio de Economía y Finanzas (2018) define al proveedor del estado.

Adicionalmente a ello, el sistema del RNP fue instaurado el 28 de junio del año 2006 y desde ahí viene operando y es responsable de registrar, validar y clasificar información de las empresas y personas naturales, los cuales anhelan tener vínculos contractuales con el estado peruano, (R&C Consulting, 2013).

Existen cuatro tipos de registros para ser abastecedor del estado. 1. Abastecedor de bienes, 2. Abastecedor de servicios, 3. Ejecutores de obras, 4. Consultores de obras, todos ellos de acuerdo a la medida y necesidad de las instituciones públicas, para el logro y desarrollo de sus funciones y objetivos, según Osce (Gob.Pe, 2022).

Dimensión Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), para la Dirección Técnico Normativo del Osce (2020) en su Opinión N° 029-2020/DTN de carácter vinculante, define al OEC, como aquella unidad orgánica u órgano que ejecuta acciones referentes a la gestión del suministro, provisión en áreas inmersas de una institución (p.2). manifiesta además que el OEC, tiene bajo su responsabilidad las subastas inversas electrónicas, adjudicaciones simplificadas de bienes, servicios y además de

consultorías, comparaciones de precios y las compras directas (Portal del Estado Peruano , 2022).

Así mismo el Mef (2018), en la publicación del RLCE refiere que el OEC tiene como finalidad la administración de los contratos, que implica la manera de la suscripción formal, la atención de las penalidades, además del proceso de cancelación. De la misma forma nos menciona que de acuerdo a las normas de internas de las instituciones, estas funciones pueden ser asignadas a otras áreas. Los servidores del OEC de las instituciones que, en conocimiento de sus labores actúan directamente en cualquiera de las etapas de la adquisición, los operadores deben ser profesionales o técnicos debidamente calificados. Para ello en primera instancia tienen que aprobar el examen de certificación, el cual es un servicio de exclusivo y previo pago. En esa línea y de acuerdo a las conclusiones de la Dirección Técnica Normativa del Osce (2021) en su Opinión N° 057-2021/DTN, menciona que el marco legal en materia de contrataciones, le concede al OEC la responsabilidad de ejecutar los estudios de mercado con la finalidad de establecer el valor estimado. De acuerdo con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento antes mencionado, determinó que el OEC tiene bajo su responsabilidad el resguardo del expediente de adquisición, con la salvedad de que cuando aún esté bajo el cargo del comité de selección (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

En cuanto a la segunda variable, de acuerdo a la investigación realizada por Velásquez (2019) la lucha contra la corrupción son medidas que adoptan los estados con el objeto de enfrentarse a este fenómeno, tanto en el entorno nacional, como en el contexto internacional, agrega además el mismo autor que la lucha contra la corrupción se relaciona desde su vinculación con otros intereses globales, como el desarrollo sostenible, la gobernabilidad, el fomento de la integridad y la defensa de derechos humanos. Por consiguiente, la expresión de lucha contra la corrupción podemos definir como planes, diseños, estrategias, actividades, normatividad, entre otros aspectos, en contra la de la corrupción; siendo una potestad soberana del Estado; y que debe ser con coordinación con la

comunidad internacional a efectos de consolidar y fortalecer acciones y desterrar definitivamente para el bien de la sociedad en su conjunto. Por su parte Flores (2022) menciona que un gobierno electrónico abierto es un instrumento efectivo para la lucha contra la corrupción y las rendiciones de cuentas, de esta manera se mejora la calidad de las decisiones y acciones gubernamentales.

Para Estévez (2005) la corrupción procede del latín *corruptio*, éste representaba para los antiguos romanos, algún tipo de variación, a su vez proviene del vocablo *corrumpere* que simboliza pervertir, desordenar, desperdiciar, destruir. También menciona que la corrupción es el preámbulo del abuso o vicio en la correlación entre hombres y cosas, además de ser un mal que por demasía o deterioro el cual desnaturaliza una relación. Del mismo modo Quiroz (2013) y Pérez et al. (2022) definen a la corrupción como el mal uso de la autoridad pudiendo ser político-burocrático de parte de los servidores coludidos con sórdidos provechos particulares, para de esta manera conseguir ventajas políticas o económicas contraviniendo los objetivos del desarrollo social, canalizando por medio de la malversación o el desvío de dinero, añade que compone, en realidad, un anomalía amplia y variada, que involucra tanto las acciones privadas como públicas.

En cuanto a la naturaleza o antecedentes de la corrupción, tal como afirma Velásquez (2019), el fenómeno de la corrupción tiene una naturaleza muy compleja, denotándose de características sistémicas y multidimensional y de ámbito contextual de mucha variación en su accionar. Por tanto, no solamente tiene ámbito legal puramente entendible, sino, constituye aspectos de antropología, psicología, economía, financiero, entre otras, que permiten su entera comprensión. Estas conductas determinadas como ilícitas en todo su contexto de fenómeno multidimensional, no solamente se enfrenta a una situación normativa por más rigurosa que sea, punitiva; al contrario, ha trascendido espacios sociales, económicos, políticos, institucionales, empresariales, culturales; es decir, está globalizado por donde se le mira, tanto a nivel nacional como internacional.

En cuanto a las características y categorías de corrupción, el mismo Quiroz (2013), ha considerado lo siguiente: 1. Alteraciones y mala administración de la deuda estatal interna y externa, 2. corrupción de líderes y parte de la milicia, agrupada con el desfalco y las comisiones ilegales en la compra de equipos y armas, 3. Sobornos para la contratación con el estado, con fines obvios de hacerse de jugosos contratos comerciales y de obras estatales u otras compras generales, 4. Quebrantamiento indirecta de utilidades por el contrabando, y 5 Disminución indirecta de inversión extranjera e interna por el clima generalizado de sobornos y corrupción.

En relación a los factores de su aparición, y tomando como referencia a Velásquez (2019) quien señala a la corrupción como una gangrena que socava al sector público y privado, considera algunos factores de su aparición y permanencia: Ordenamiento jurídico inadecuado, la ausencia de transparencia, instituciones Públicas Ineficaces, inarticuladas y carentes de controles adecuados, así como la cultura de ilegalidad, regímenes antidemocráticos, politización de instituciones públicas, primacía del individualismo, poca efectividad de los dispositivos de previsión, detección y castigo de la corrupción, la ausencia de voluntad política de acabar con la corrupción.

Con respecto a las medidas para combatir la corrupción, el Estado Peruano, dentro de sus facultades, atribuciones, y demás criterios viene haciendo esfuerzos para enfrentar a la corrupción; ya sea a través de políticas públicas, normas legales y fortalecimiento institucionales. Es así que con D. S. N° 044-2018-PCM de la Presidencia del Consejo de Ministros (2018) se aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, la misma que presenta acciones referidas a la lucha contra la corrupción. Es preciso mencionar que, la normativa presentada a través de las Comisiones de Alto Nivel Anticorrupción (CAN Anticorrupción) prioriza dos líneas de acción para desarrollar nuevas estrategias de probidad y de prevención de los actos de corrupción. El primero referido a la integridad, busca profundizar actividades en el contexto subnacional; es decir en el nivel de gobiernos regionales y gobiernos locales, habiendo

percibido un nivel alto de corrupción, al mismo tiempo vinculado al crimen organizado. Como segunda línea de acción ha sido la prevención. Indudablemente las acciones y políticas contra la corrupción, así como las estrategias que deben complementarse con actividades y acciones de una voluntad demostrada para la prevención y establecer sanciones ejemplares de actos de corrupción en el Estado.

En cuanto a nuestra dimensión gobernabilidad: refiérase a la capacidad que existe en las personas a través de una gestión para conducir una sociedad. Es preciso mencionar que la corrupción en cualquier nivel de gobierno tiene un gran impacto en el contexto democrático, de los derechos humanos y del desarrollo sostenible de una nación, (Velásquez, 2019). En ese mismo contexto Varela (2015) señala la gobernabilidad desde el punto de vista político y de gestión, es la capacidad efectiva de los gobiernos para trazar y establecer políticas públicas dentro de sus jurisdicciones, manteniendo siempre el enfoque hacia la ciudadanía.

De la misma forma para nuestra dimensión Integridad pública, las Naciones Unidas (2018) en el documento publicado sobre Integridad Pública y Ética; define como al uso de los poderes y a través de diversos recursos trasladados al sector público debe ser en forma efectiva, con honestidad, transparencia y solamente para propósitos públicos; a esto debe sumarse aspectos de ética como respaldo de indicadores como rendición de cuentas, competencia y eficiencia en los servicios que brinda. De ahí que las Naciones Unidas recomienda conservar los más altos estándares de eficiencia, competencia e integridad. Por su parte la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE (2017) también tiene una definición considerada como de mayor amplitud cuando indica que la integridad pública es la alineación sólida y adherida a la moralidad, valores y normas éticas difundidas para conservar y prevalecer el rédito estatal sobre los réditos particulares en el ámbito público. Por su parte Fernando (2022) menciona que la integridad es la adhesión de una sociedad, a lo apropiado, a lo bueno y lo que es justo, en todos los niveles y un tiempo determinados.

Por último, respecto a la dimensión defensa de derechos humanos, en concordancia a lo que sostienen Sibrián & Beristain (2019); quienes refieren al respecto que, es una actividad netamente ética y política que critica actividades abusivas del poder sobre principios y bases aceptados universalmente. La defensa de los derechos humanos considera en forma intensa y con mayor atención a la protección de los defensores y defensoras, afrontando los efectos de las amenazas o ataques directos a fin de fortalecer sosteniblemente los procesos tanto del individuo como de agrupaciones sociales.

El tema de la impunidad en actos de corrupción no es solamente significa la falta de castigo, sino es el resultado de una desviación a los sistemas organizacionales, asumiendo un obstáculo de las indagaciones por violaciones de derechos humanos, tal como ha sentenciado con firmeza la Corte Interamericana de DDHH en diversas ocasiones. Se ha demostrado que existe relaciones entre la corrupción y la defensa de los derechos humanos, toda vez que cada día vemos como una cuestión normal o natural entre la población, la presencia abierta y desafiante de la impunidad; en este caso por delitos de corrupción de funcionarios y, no hay voluntad política plena para desterrar a través de sentencias efectivas que sean como ejemplo como en algunos otros países existen, como el impedimento total para ejercer cargos públicos (muerte civil), cadena perpetua y posiblemente otras con mayor castigo (Sibrián & Beristain 2019). En esa misma línea Ortiz & Vásquez (2021) manifiesta que los actos de corrupción generan quebrantamientos a los derechos humanos y la impunidad estimula que ello se siga ejecutando todo el tiempo.

El presente trabajo de investigación está estrechamente vinculada a la política de Estado 26 Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas del cuarto objetivo: estado eficiente, transparente y descentralizado (Acuerdo Nacional, 2014), de la misma manera forma parte de la Política General de Gobierno para el ejercicio 2021

– 2026, en el Eje 8: Gobierno y transformación digital con equidad, refrendada por D. S. N° 164-2021-PCM (El Peruano, 2021).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación: En el desarrollo del presente trabajo, se empleó la investigación básica, dado que este tipo de investigación se caracteriza por producir conocimientos nuevos con la finalidad de ampliar y profundizar aspectos relevantes de la contratación pública (Carrasco, 2006).

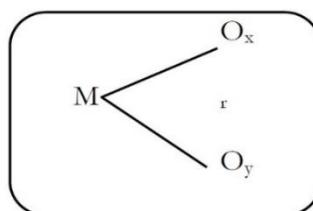
De la misma manera el trabajo se enmarcó bajo la ruta de investigación cuantitativa, en virtud de que se analizó los datos a través de gráficos y tablas, además de realizar procedimientos organizados para replicar a los objetivos planteados. Según Hernández (2014) se utiliza la recopilación de la información para poder comprobar la hipótesis sobre la base de la comprobación numérica y el estudio estadístico en una investigación de enfoque cuantitativo.

Según los objetivos y otras características planteadas, se optó por el nivel Correlacional, tomando en cuenta el estudio de dos variables. Según Hernández (2014), las investigaciones de alcance correlacional valoran la correlación de dependencia entre 2 o muchas variables.

3.1.2. Diseño de investigación: Para el presente caso se empleó el diseño No experimental, transversal, dado a que se trató del estudio y análisis de información que corresponde a un solo momento o periodo, tal como menciona Hernández (2014), la intención fue representar las variables y estudiar su repercusión e intercalación en un periodo determinado.

Figura 1

Diseño de investigación



Donde:

M = Muestra

O_x = Catálogos Electrónicos de acuerdo marco

O_y = Lucha contra la corrupción

r = Relación

3.2. Variables y operacionalización:

Radica en disgregar deductivamente las variables que conforman el problema a investigar, el propósito es la construcción de una matriz técnica - estratégica, la elaboración y el diseño de las herramientas de cálculo empírico, para luego el investigador consiga discrepar la hipótesis pronosticada (Hernández, 2006). Para el tema en mención se categorizo en 2 variables cuantitativas: Variable 1 Catálogos electrónicos de acuerdo marco y Variable 2, Lucha contra la corrupción

- **Definición conceptual:** Catálogos electrónicos de acuerdo marco: Refiérase al método especial de contratación por el que las instituciones gubernamentales acuerdan, por medio de pautas previamente determinadas por Perú Compras, bienes y servicios los cuales se hallan disponibles en la plataforma electrónica o virtual de catálogos electrónicos de acuerdos marco, siempre y cuando, los mismos admiten la atención del requerimiento y provisionando previamente la disponibilidad de presupuesto (Directiva N° 006-2021-PERÚ COMPRAS).

Lucha contra la corrupción: De acuerdo a Portocarrero (2005), cataloga como hacer uso ilícito del poder, cargo o autoridad para para

favorecer a un particular a través de sobornos, extorsión, tráfico de influencias, nepotismo, fraude, dinero rápido o malversación. Asimismo, Velásquez (2019) relaciona la lucha contra la corrupción desde su vinculación con otros intereses globales, como el desarrollo sostenible, la gobernabilidad, el fomento de la integridad y la defensa de derechos humanos añade que son medidas que adoptan los Estados con el objeto de enfrentarse a este fenómeno, tanto en el ámbito nacional, como internacional.

- **Definición operacional:** Catálogos electrónicos de acuerdo marco: Se elaboró un cuestionario de escala tipo likert con nueve ítems de tipo ordinal para medir las siguientes dimensiones: plataforma virtual, proveedores y área de abastecimiento.

Lucha contra la corrupción: Se analizó respecto a su teoría para luego dimensionarlas en: Gobernabilidad, Integridad Pública y Defensa de derechos humanos, el cual fue medido por escala tipo Likert de tipo ordinal con un cuestionario de nueve ítems.

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población: De acuerdo con Carrasco (2006), la población refiere al conjunto de todos los componentes que compete al ámbito espacial donde se desenvuelve el trabajo a investigar. En ese sentido la población según el Cuadro Analítico de Personal (CAP) corresponde a los 75 servidores de la entidad ejecutora Ugel Tarma, perteneciente al Gobierno Regional de Junín.

- **Criterio de Inclusión:** Servidores relacionados a:
 - Área de Gestión Administrativa = 18
 - Área de Gestión Institucional = 10
 - Área de Gestión Pedagógica = 29
 - Dirección = 6
 - Recursos humanos = 12

Total, de servidores incluidos 75.

- **Criterio de Exclusión:** Servidores que no forman parte de lo señalado en la inclusión, según el organigrama estructural.

3.3.2. Muestra: Según Carrasco (2006), la muestra es la fracción representativa de una población el cual debe contener las mismas propiedades y particularidades de ella, para ser objetivas demanda ser escogida con técnicas apropiadas. (p.238) Para el estudio se planteó la muestra del tipo probabilística, dado a que todos los componentes de la población de estudio, tiene la probabilidad de ser elegidos en base a una selección aleatoria simple (Hernández, 2014). Por tanto, teniendo una población pequeña, se toma la totalidad de servidores como muestra (75).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Tomando en cuenta la metodología explicada, para este caso se empleó la encuesta como técnica de estudio. Dicha técnica según considera Arroyo (2020), nos dice que es una técnica que se trasunta en un documento para aplicar a la muestra representativa que permite la recopilación o recojo de datos utilizando el instrumento denominado cuestionario.

El Cuestionario, según refiere Ñaupas, Valdivia, Palacios & Romero (2018), el cuestionario es una característica de la encuesta, el cual radica en enunciar un contiguo sistemático de interrogantes anotadas en un documento, que están conexas a una hipótesis de estudio y por intermedio de este a todas las variables, indicadores de estudio. Su propósito es compilar los datos para comprobar las hipótesis de estudio.

Para nuestra investigación se utilizó el cuestionario compuesto por dieciocho (18) ítems, nueve (09) por cada variable, ambas con una escala ordinal: (1) Totalmente en desacuerdo, (2) En desacuerdo, (3) Indiferente, (4) De acuerdo, (5) Totalmente de acuerdo. De la misma manera, para una mejor interpretación de las variables, se efectuó el procedimiento de baremación a las 2 variables, con un análisis en 3 niveles: Malo (9 – 21), Regular (22 – 33) y Bueno (34 – 45).

El instrumento pasó la prueba de validez de contenido, que es la medida en que el instrumento admite manifestar el dominio del contenido que se anhela calcular, a través del juicio de experto, así lo menciona (Arispe Alburqueque, y otros, 2020).

Tabla 1

Validez de instrumento

Variable	Nº	Especialidad	Datos del validador	Opinión del experto
Catálogos electrónicos de acuerdo marco	1	Docente investigador	Dra. Lupe Esther Graus Cortez	Aplicable
	2	Docente investigador	Mg. Oswaldo Daniel Casazola Cruz	Aplicable
	3	Docente investigador	Dr. Manuel Alberto Mori Paredes	Aplicable
Lucha contra la corrupción	1	Docente investigador	Dra. Lupe Esther Graus Cortez	Aplicable
	2	Docente investigador	Mg. Oswaldo Daniel Casazola Cruz	Aplicable
	3	Docente investigador	Dr. Manuel Alberto Mori Paredes	Aplicable

Nota: Elaboración propia

En la tabla 1, se señala el resultado del proceso de confirmación del instrumento, el mismo que contiene la opinión en concordancia de los expertos, el cual es aplicable.

La confiabilidad, según refiere Arispe et al. (2020) quien manifiesta que es la medida en que un instrumento provoca resultados consistentes de una determinada muestra. Se consigue comprobar por medio de formas disyuntivas o semejantes, promedio partidas, medidas de solidez, y firmeza interna, para el presente estudio esta prueba de confiabilidad se realizó mediante la prueba de coeficiente alfa de Cronbach, el cual nos permitió valorar la homogeneidad de las preguntas, para ello las preguntas fueron formuladas en una escala tipo Likert. Los valores van desde cero (0): confiabilidad nula y uno (1): confiabilidad total. Entre menos sea la variabilidad en las respuestas, mayor homogeneidad y por tanto más alta será la confiabilidad.

Tabla 2

Resultado de fiabilidad del instrumento

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.900	18

El cuestionario antes de ser aplicado ha tenido el proceso de evaluación con una muestra piloto, habiendo propuesto a 40 sujetos; y, procesado con el IBM SPSS versión 27. El resultado de la prueba es confiable, teniendo que el Alfa de Cronbach fue de 0.900.

3.5. Procedimientos:

Luego de la validación por juicio de expertos, el instrumento fue aplicado a la muestra utilizando la herramienta informática google form, formulario de encuesta, los resultados obtenidos, se pusieron al análisis del programa estadístico IBM SPSS Statistics, a la par se realizó el control de la calidad de datos, de la misma manera los instrumentos pasaron por el análisis de validez y confiabilidad, así como al análisis exploratorios y descriptivos de los datos, comprobación de hipótesis, los resultados obtenidos fueron presentados de forma organizada (Arispe et al., 2020).

3.6. Método de análisis de datos:

Con el auxilio de programas para el análisis de datos, en este caso los más utilizados son el Excel, SPSS, entre otros; los cuales ayudaron a controlar la calidad de datos, a partir del recojo por medios electrónicos. Cabe indicar que los valores ordinales del 1 al 5 se establecieron según la escala de Likert y la baremación correspondiente, luego se sometió a la prueba de confiabilidad y validez de datos, a través del alfa de Cronbach.

Después de ello pasó la prueba de normalidad, para continuar con el análisis descriptivo mediante la presentación de los datos a través de tablas y figuras. Luego se presentó los resultados obtenidos mediante el resultado

inferencial a través de la contratación de las hipótesis y se culminó con el análisis de acuerdo a los resultados encontrados (Arispe et al., 2020).

3.7. Aspectos éticos:

El desarrollo del presente trabajo de investigación cuantitativa, se ciñe estrictamente a los reglamentos internos de la Universidad César Vallejo, principalmente al reglamento de investigación de la universidad; asimismo, el código de ética sobre la investigación científica 2019, el vigente reglamento de grados y títulos aprobados por la escuela de postgrado.

IV. RESULTADOS

Resultados Descriptivos

Variable 1: Catálogos electrónicos de acuerdo marco.

Tabla 3

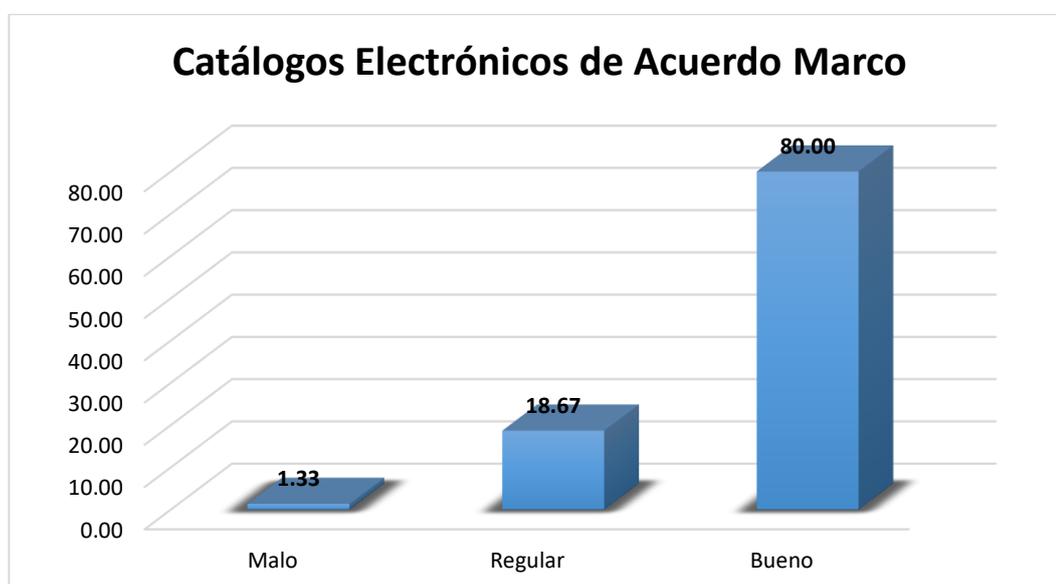
Variable 1: Catálogos electrónicos de acuerdo marco

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje
CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDO MARCO	Malo	1	1.33
	Regular	14	18.67
	Bueno	60	80.00
	Total	75	100.00

Nota: Elaboración propia

Figura 2

Gráfico de la variable 1: Catálogos electrónicos de acuerdo marco



Nota: Tabla 3

Según la Tabla 3 y Figura 2, en relación a la variable 1 catálogos electrónicos de acuerdo marco, los encuestados señalaron que es óptima la contratación pública mediante los catálogos de Perú Compras, calificándola como bueno, con un equivalente del 80%, dado que agiliza y transparenta el proceso de contratación, mientras que el 18.67% manifestaron que es regular y el 1.33%, percibieron que es malo.

Dimensión 1: Plataforma electrónica

Tabla 4

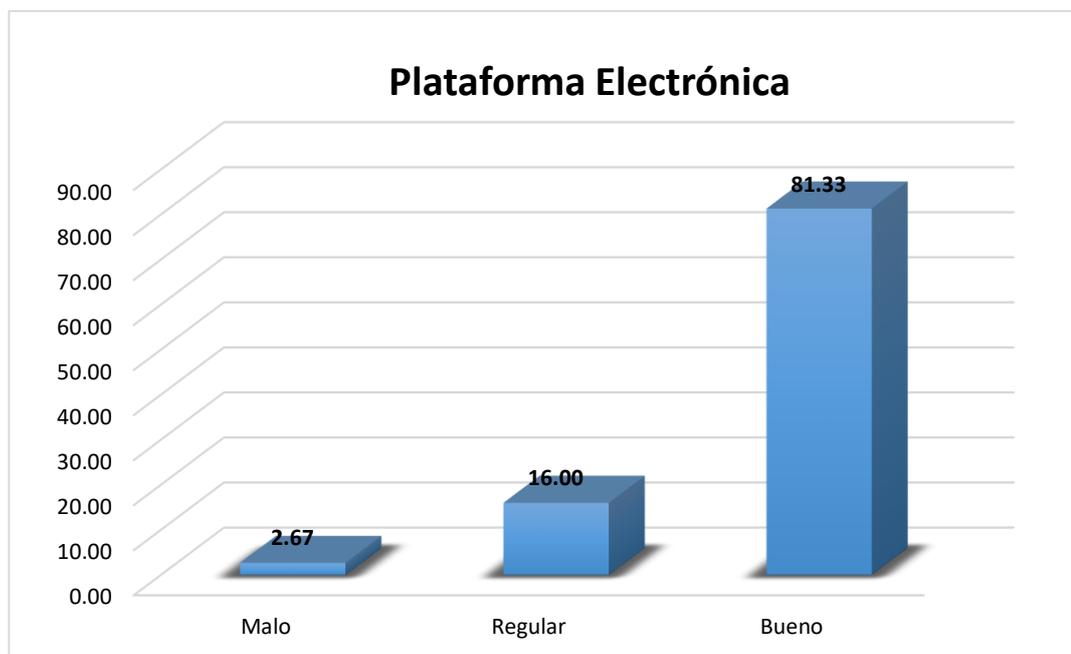
Dimensión 1: Plataforma electrónica

		Frecuencia	Porcentaje
PLATAFORMA ELECTRÓNICA	Malo	2	2.67
	Regular	12	16.00
	Bueno	61	81.33
	Total	75	100.00

Nota: Elaboración propia

Figura 3

Gráfico de plataforma electrónica



Nota: Tabla 4

La Tabla 4 y Figura 3, refiere los resultados de la consulta de la dimensión plataforma electrónica, de tal manera que el 81.33% manifestaron que la plataforma electrónica de acuerdo marco es buena, de la misma manera el 16% sostuvieron que es regular, mientras en menor número equivalente al 2.67%, se sienten que es malo.

Dimensión 2: Proveedores

Tabla 5

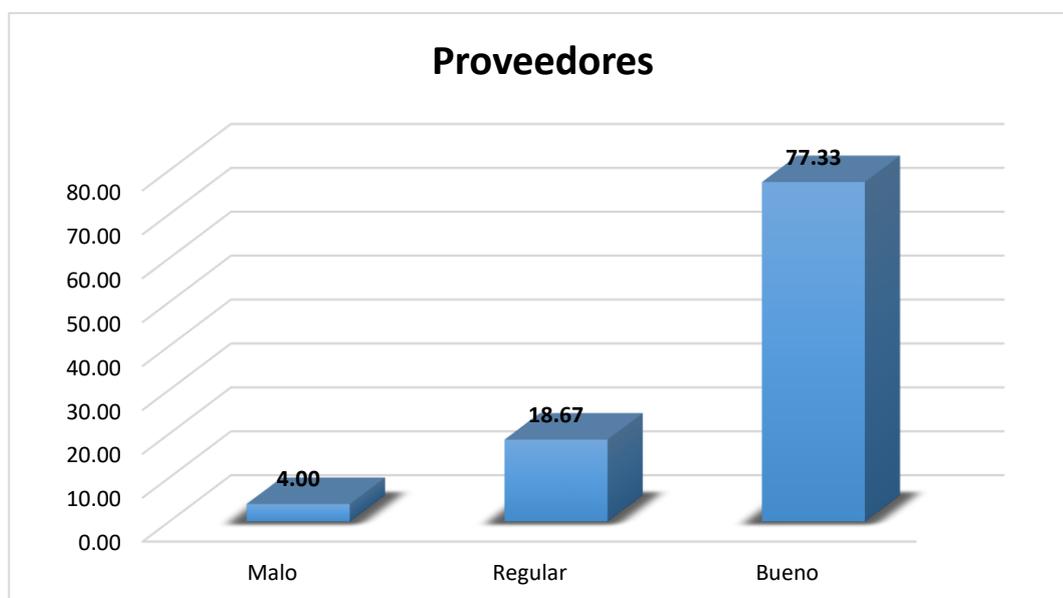
Dimensión 2: Proveedores

		Frecuencia	Porcentaje
PROVEEDORES	Malo	3	4.00
	Regular	14	18.67
	Bueno	58	77.33
	Total	75	100.00

Nota: Elaboración propia

Figura 4

Gráfico de proveedores



Nota: Tabla 5

Según la Tabla 5 y Figura 4, sobre los proveedores participantes en los catálogos electrónicos de acuerdo marco, los encuestados mencionaron que es bueno, con un 77.33% mientras que el 18.67% indicaron que es regular, y solamente el 4% manifestaron que es malo.

Dimensión 3: Órgano encargado de las contrataciones

Tabla 6

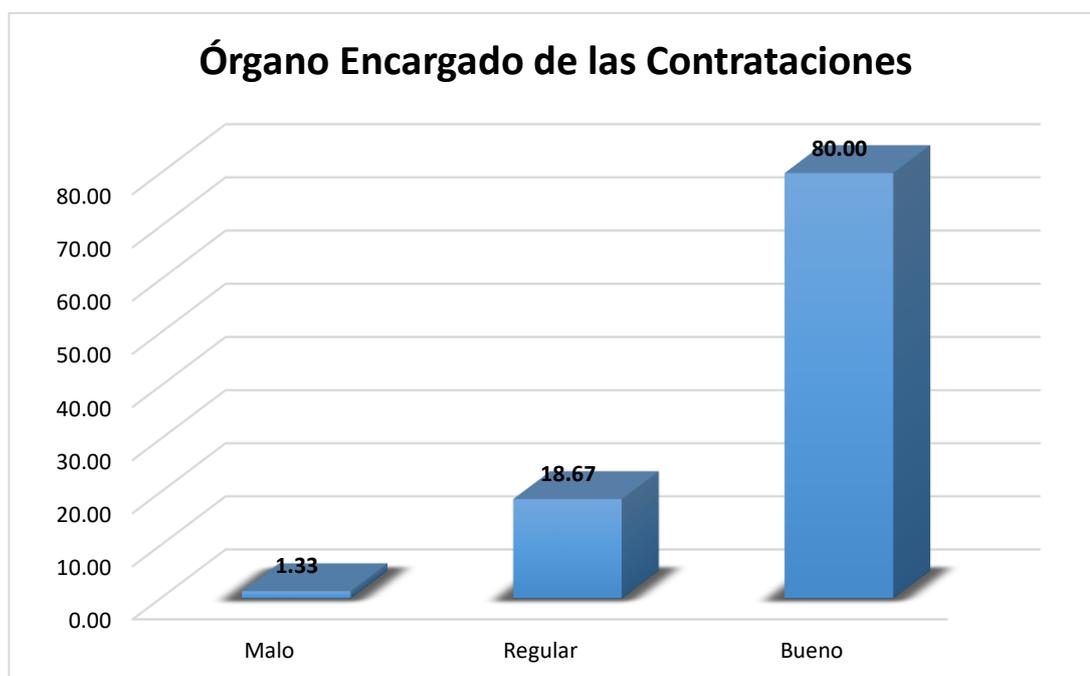
Dimensión 3: Órgano encargado de las contrataciones

		Frecuencia	Porcentaje
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	Malo	1	1.33
	Regular	14	18.67
	Bueno	60	80.00
	Total	75	100.00

Nota: Elaboración propia

Figura 5

Gráfico de órgano encargado de las contrataciones



Nota: Tabla 6

De acuerdo a los resultados de la Tabla 6 y Figura 5, referidos al órgano encargado de las contrataciones, el 80% indicaron que la actuación del OEC en las compras públicas es buena e importante en la lucha contra la corrupción, así mismo el 18.67% manifestaron que es regular, mientras que el 1.33 indicaron que es malo.

Variable 2: Lucha contra la corrupción.

Tabla 7

Variable 2: Lucha contra la corrupción

		Frecuencia	Porcentaje
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Malo	1	1.33
	Regular	12	16.00
	Bueno	62	82.67
	Total	75	100.00

Nota: Elaboración propia

Figura 6

Gráfico de la variable 2: Lucha contra la corrupción



Nota: Tabla 7

Según la Tabla 7 y figura 6, referente a la variable 2 lucha contra la corrupción, el 82.67% indicaron que es buena las acciones adoptadas en materia capacidad de gestión, fomento de la integridad y sanciones por actos de corrupción, de la misma manera el 16% señalaron que es regular, mientras que el 1.33% que es malo.

Dimensión 1: Gobernabilidad

Tabla 8

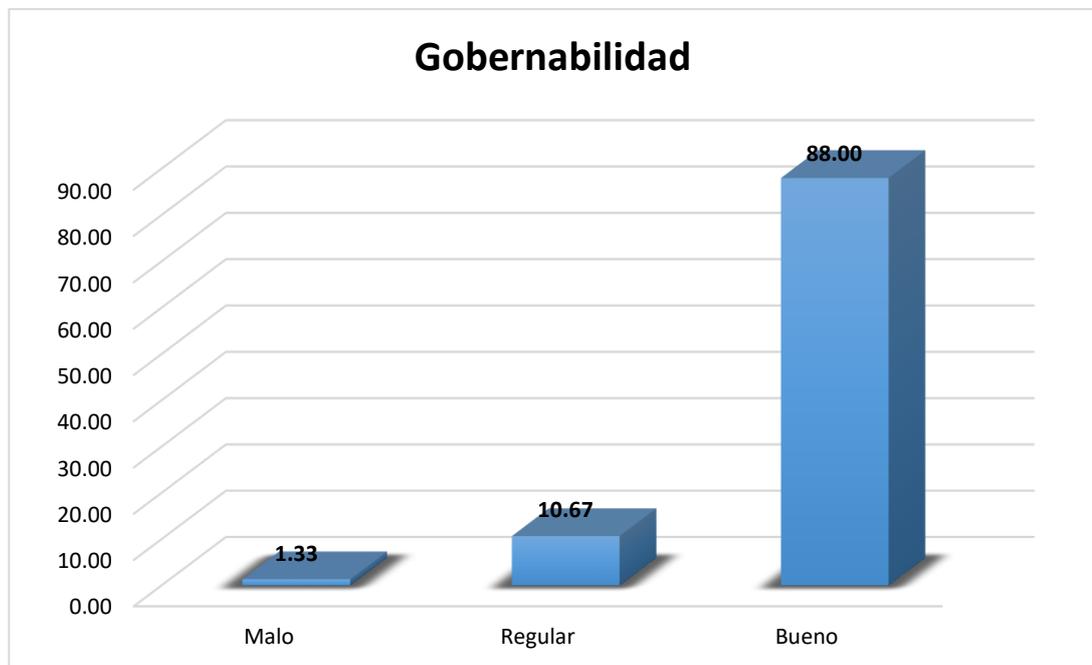
Dimensión 1: Gobernabilidad

		Frecuencia	Porcentaje
GOBERNABILIDAD	Malo	1	1.33
	Regular	8	10.67
	Bueno	66	88.00
	Total	75	100.00

Nota: Elaboración propia

Figura 7

Gráfico de gobernabilidad



Nota: Tabla 8

Respecto a la Tabla 8 y Figura 7, los encuestados indicaron que existe capacidad de gestión, gobernabilidad con transparencia y lucha frontal a la corrupción, por ende, es buena, manifestándose con un 88%, el 10.67% indicaron que es regular y escasamente el 1.33 indicaron que es malo.

Dimensión 2: Integridad pública

Tabla 9

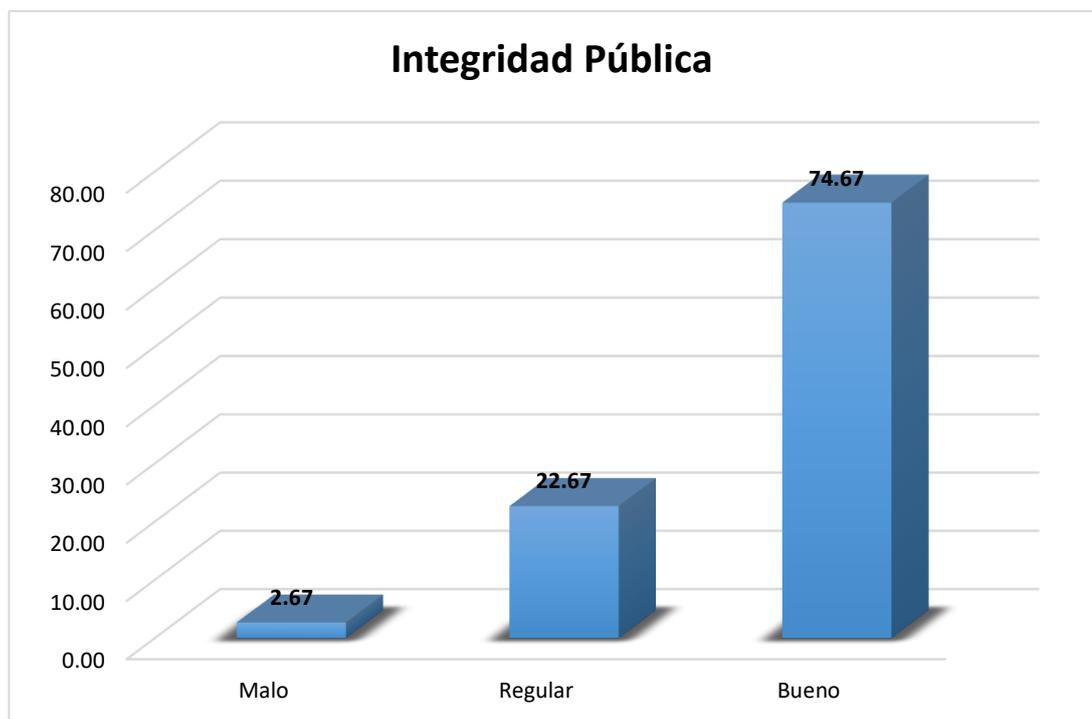
Dimensión 2: Integridad pública

		Frecuencia	Porcentaje
INTEGRIDAD PÚBLICA	Malo	2	2.67
	Regular	17	22.67
	Bueno	56	74.67
	Total	75	100.00

Nota: Elaboración propia

Figura 8

Gráfico de integridad pública



Nota: Tabla 9

Según la Tabla 9 complementada con la Figura 8, referente a la integridad pública, el uso de recursos, las rendiciones de cuentas, factores primordiales en las contrataciones públicas, los colaboradores señalaron que es bueno, con un 74.67%, de la misma manera el 22.67% indicaron que es regular, y solamente el 2.67 indicaron que es malo.

Dimensión 3: Defensa de derechos humanos

Tabla 10

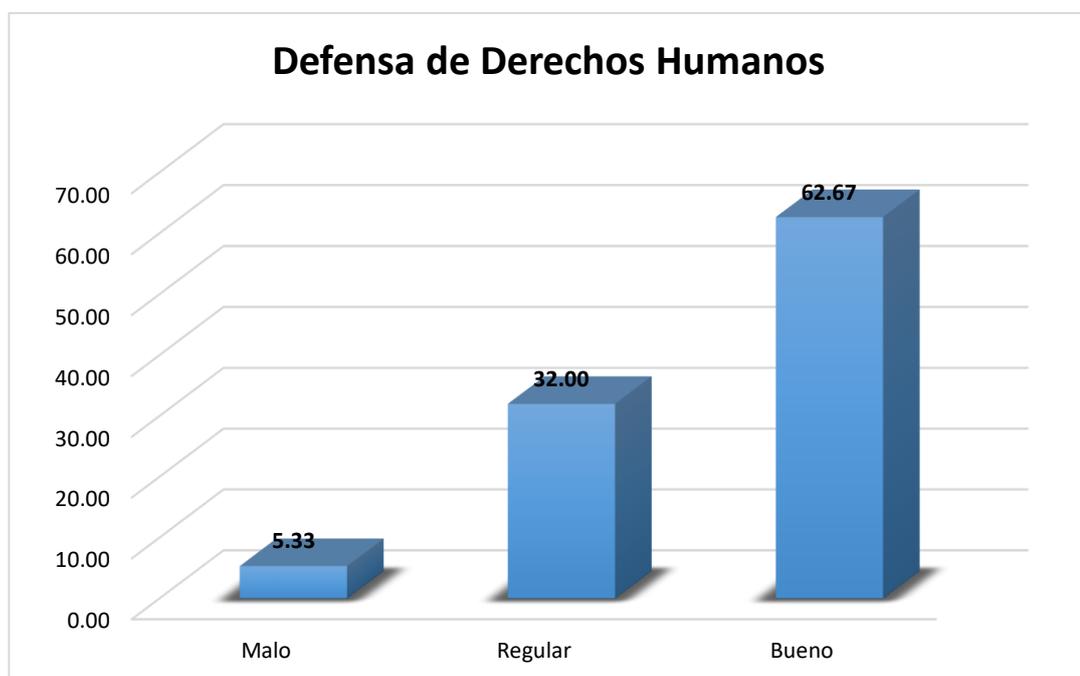
Dimensión 3: Defensa de derechos humanos

		Frecuencia	Porcentaje
DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS	Malo	4	5.33
	Regular	24	32.00
	Bueno	47	62.67
	Total	75	100.00

Nota: Elaboración propia

Figura 9

Gráfico de defensa de derechos humanos



Nota: Tabla 10

En relación a la Tabla 10 y figura 9, en cuanto a la defensa de derechos humanos, existe un importante avance en comprender las acciones netamente ética, que los casos de corrupción no queden impunes y por supuesto sean castigadas ejemplarmente por ello el 62.67% manifestaron que es buena, de la misma manera el 32%, indicaron que es regular y el 5.33 que es malo.

Prueba de Normalidad

Tabla 11

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco	.225	75	<.001
Lucha Contra la Corrupción	.163	75	<.001

Nota: Resultados obtenidos del SPSS v27

Se planteó la hipótesis de normalidad de la siguiente manera:

H_0 : Los datos siguen una distribución normal

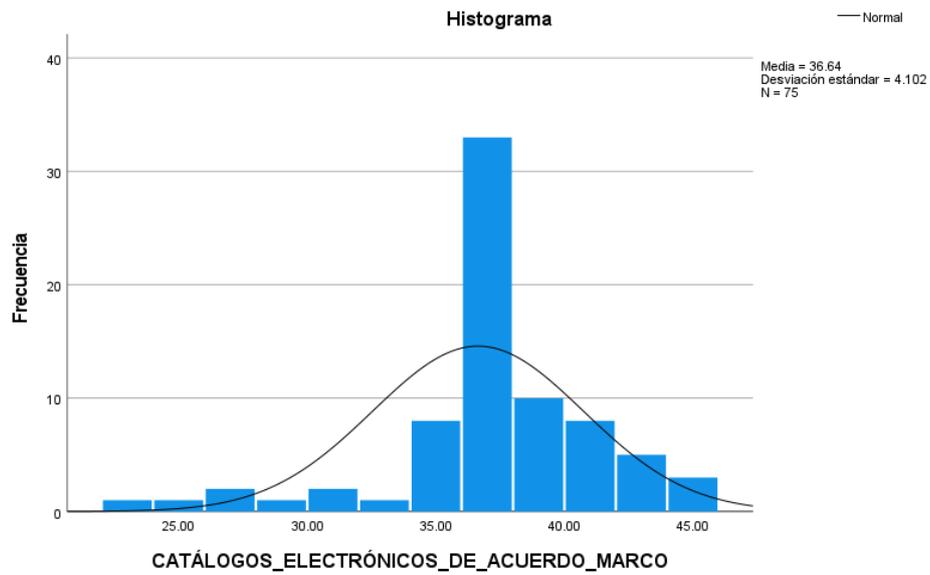
H_1 : los datos no siguen una distribución normal

Teniendo en cuenta que el nivel de significancia es de 0.95 y un margen de error de 0.05, además se acuerdo a la muestra de nuestra investigación fue de 75 encuestados siendo este mayor a $>$ a 50, por ende, corresponde aplicar Kolmogorov smirnov, siendo así que si el p valor es $<$ de 0.05 se rechaza la H_0 y si es $>$ a 0.05 se acepta la H_0 y se rechaza la H_1 .

Determinación: De acuerdo con los resultados obtenidos en la tabla 11 se aprecia que el nivel de significancia es $<$ 0.001, siendo menor a 0.05, por ello se determina rechazar la hipótesis nula luego aceptar la hipótesis alterna: por el motivo que los datos no siguen una orden normal, entonces esta distribución es NO PARAMETRICA dado los datos no son simétricos tal como lo demuestran los histogramas en los siguientes gráficos:

Figura 10

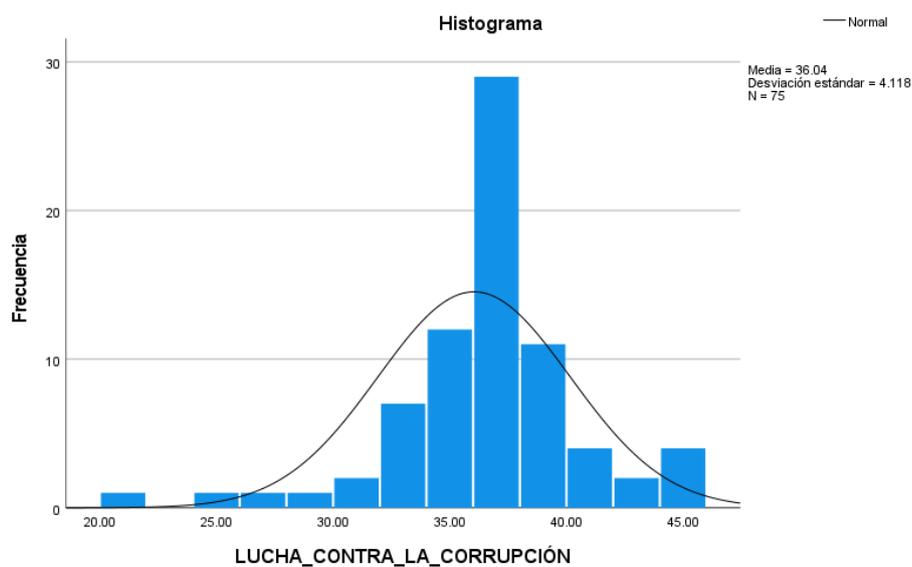
Distribución de la variable 1: catálogos electrónicos de acuerdo marco



Nota: Distribución no paramétrica de la variable 1: catálogos electrónicos de acuerdo marco

Figura 11

Distribución de la variable 2: lucha contra la corrupción



Nota: Distribución no paramétrica de la variable 2 lucha contra la corrupción, obtenido de SPSS v27.

Resultados inferenciales

Para realizar la prueba de las hipótesis, se tuvo en cuenta la distribución de los datos el cual es no paramétrica, por ello se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman y la tabla de interpretación de correlación.

Figura 12

Tabla de interpretación de correlación de Spearman

Tabla 2. Interpretación del coeficiente de correlación de Spearman.

Valor de ρ	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Nota: Adaptado de (1Library, 2015)

Prueba de hipótesis

Hipótesis General

H_0 : No existe relación significativa entre catálogos electrónicos de acuerdo marco y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma - 2021.

H_1 : Existe relación significativa entre catálogos electrónicos de acuerdo marco y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma - 2021.

En relación al nivel de significancia se tomó en cuenta lo siguiente:

- El nivel de significancia teórica $\alpha = 0.05$
- El nivel de confiabilidad del 95%

Criterio de determinación establecida para la prueba de hipótesis:

- El nivel de significancia " p " es menor que α , rechazar H_0
- El nivel de significancia " p " no es menor que α , no rechazar H_1

Tabla 12

Correlación entre catálogos electrónicos de acuerdo marco y lucha contra la corrupción

		Catálogos		
		Electrónicos de	Lucha Contra	
		Acuerdo Marco	la Corrupción	
Rho de Spearman	Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco	Coeficiente de correlación	1.000	.760**
		Sig. (bilateral)	.	<.001
		N	75	75
	Lucha Contra la Corrupción	Coeficiente de correlación	.760**	1.000
		Sig. (bilateral)	<.001	.
		N	75	75

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Reporte del SPSS

Se puede observar que existe correlación positiva alta entre las variables catálogos electrónicos de acuerdo marco y lucha contra la corrupción, dado que se cuenta con un coeficiente de correlación de 0.760, y un nivel de significancia de <0.001, siendo este menor que <0.05 se toma la determinación de realizar el rechazo a la hipótesis nula y admitir la hipótesis alterna, confirmando que existe relación significativa entre Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma – 2021.

Hipótesis Específica 1

H₀: No existe relación significativa entre Plataforma electrónica de catálogos electrónicos de acuerdo marco y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma - 2021.

H₁: Existe relación significativa entre plataforma electrónica de catálogos electrónicos de acuerdo marco y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma - 2021.

En cuanto al nivel de significancia y la regla de determinación son las mismas de la hipótesis general.

Tabla

13

Correlación entre Plataforma electrónica y lucha contra la corrupción

			Plataforma Electrónica	Lucha Contra la Corrupción
Rho de Spearman	Plataforma Electrónica	Coeficiente de correlación	1.000	.468**
		Sig. (bilateral)	.	<.001
		N	75	75
	Lucha Contra la Corrupción	Coeficiente de correlación	.468**	1.000
		Sig. (bilateral)	<.001	.
		N	75	75

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Reporte del SPSS

Como se puede evidenciar existe correlación positiva moderada entre plataforma electrónica y lucha contra la corrupción, dado que se cuenta con un coeficiente de correlación de 0.468, y un nivel de significancia de <0.001, siendo este menor que <0.05 se toma la determinación de rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, confirmando que existe relación significativa entre Plataforma Electrónica de Catálogos electrónicos de acuerdo marco y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma - 2021.

Hipótesis Específica 2

H₀: No existe un nivel de relación significativa entre los proveedores y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma - 2021.

H₁: Existe un nivel de relación significativa entre los proveedores y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma - 2021.

En cuanto al nivel de significancia y la regla de determinación son las mismas de la hipótesis general.

Tabla 14*Correlación entre proveedores y lucha contra la corrupción*

			Proveedores	Lucha Contra la Corrupción
Rho de Spearman	Proveedores	Coeficiente de correlación	1.000	.562**
		Sig. (bilateral)	.	<.001
		N	75	75
	Lucha Contra la Corrupción	Coeficiente de correlación	.562**	1.000
		Sig. (bilateral)	<.001	.
		N	75	75

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Reporte del SPSS

De acuerdo a los datos de la tabla 23 se obtuvo un valor del nivel de significancia de < 0.001 menor a 0.05 y por criterio de determinación se puede indicar que existe conveniente evidencia estadística para el rechazo de la hipótesis nula y aceptación de la hipótesis alterna, la cual establece que existe un nivel de relación significativa entre los proveedores y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma - 2021. Asimismo, se obtuvo coeficiente de correlación $r = 0.562$ lo cual corrobora que la relación es positiva moderada como establecimos en nuestra hipótesis específica 2.

Hipótesis Específica 3

H_0 : No existe relación significativa entre el órgano encargado de las contrataciones y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma - 2021.

H_1 : Existe relación significativa entre el órgano encargado de las contrataciones y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma - 2021.

En cuanto al nivel de significancia y la regla de determinación son las mismas de la hipótesis general

Tabla 15

Correlación entre órgano encargado de las contrataciones y lucha contra la corrupción

		Órgano Encargado de las Contrataciones			Lucha Contra la Corrupción
Rho de Spearman	Órgano Encargado de las Contrataciones	Coeficiente de correlación	1.000	.784**	
		Sig. (bilateral)	.	<.001	
		N	75	75	
	Lucha Contra la Corrupción	Coeficiente de correlación	.784**	1.000	
		Sig. (bilateral)	<.001	.	
		N	75	75	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Reporte de SPSS

Como se puede observar existe correlación positiva alta entre órgano encargado de las contrataciones y lucha contra la corrupción, dado que se cuenta con un coeficiente de correlación de 0.784, y un nivel de significancia de <0.001, siendo este menor que <0.05 se toma la decisión de rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, confirmando que existe relación significativa entre el órgano encargado de las contrataciones y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma – 2021.

V. DISCUSIÓN

Las contrataciones públicas, siempre está envuelta en polémicas, por las constantes denuncias asociadas a los actos de corrupción cometidas durante su proceso, por ello en el marco de la modernización del estado se implementan las compras electrónicas, un método acorde a los tiempos actuales. Este estudio buscó conocer con mayor exactitud, el uso de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, como herramientas de contratación eficiente y su contribución en la lucha contra la corrupción en la entidad, para demostrar de esta manera que, a mayor implementación de catálogos electrónicos, mayor lucha contra la corrupción.

De acuerdo con los datos obtenidos luego de haber realizado los procedimientos estadísticos se pudo apreciar que, en relación a la variable 1 catálogos electrónicos de acuerdo marco, los encuestados señalaron que la contratación por medio de los catálogos de Perú Compras, es buena, en un 80%, mientras que el 18.67% manifestaron que es regular y el 1.33%, percibieron que es malo, lo que infiere que este método especial de contratación, cuenta con un valor predominante de bueno, sin embargo no se puede dejar de pasar el 1.33% que manifiestan que es malo, lo que implicaría buscar las alternativas de mejora para poder superarla.

De la misma manera los resultados obtenidos de la consulta sobre la dimensión plataforma electrónica, refieren que el 81.33% es buena, el 16% es regular, mientras en menor número equivalente al 2.67%, es malo. Respecto a la dimensión proveedores, los encuestados mencionaron que es bueno con un 77.33%, mientras que el 18.67% indicaron que es regular, y solamente el 4% manifestaron que es malo. Respecto a la dimensión órgano encargado de las contrataciones, el 80% indicaron que la actuación del OEC en las compras públicas es buena e importante en la lucha contra la corrupción, así mismo el 18.67% manifestaron que es regular, mientras que el 1.33 indicaron que es malo, en clara concordancia en lo manifestado inicialmente en esta investigación, que las contrataciones publica por medios electrónicos es un tema recurrente en las institucione públicas a nivel nacional, no solo por la sencillez de sus procedimiento, siendo estos

amigable para los operadores logísticos, sino también para los abastecedores (Perú Compras, 2021).

Lo expuesto concuerda con los resultados alcanzados por Arce (2019), quien demostró que el nivel de gestión de contrataciones por acuerdo marco en el Proyecto Especial Alto Mayo, es 9% bajo, 53% medio y 38% alto, de la misma forma el grado de satisfacción en los beneficiarios de Perú Compras del Proyecto Especial Alto Mayo, fue determinado como 13% baja, el 66% media y el 22% alta.

Asimismo, a Barboza (2021), cuyos resultados obtenidos mostraron un nivel de aceptación regular para la gestión de catálogos electrónicos de acuerdo marco, así también para los métodos logísticos en los gobiernos locales valorados. Por su parte Contreras (2017), cuyos resultados del estudio indicaron que el nivel de progreso de la instauración del sistema de control interno de Perú Compras a nivel general es muy aceptable, sin embargo, al verificar los elementos de evaluación de riesgos, se reafirma que cuenta con un calificativo de cero, debido a que no viene implementando una metodología de riesgos que le admita tratar sus riesgos.

También con la investigación realizada por Ramos (2018), quien concluyó su estudio manifestando que las agencias del estado de São Paulo pagaban precios considerablemente diferentes por productos similares antes de la introducción de la subasta electrónica de BEC en 2007. Además, se encontró que las agencias que pagaban precios promedio más altos antes de 2007, entendiéndose que, desde la implementación de las BEC, se mejoró en cuanto a la disminución de los precios. Asimismo, de acuerdo al estudio realizado por Márquez (2021), quien manifestó que el surgimiento del sistema de adquisiciones y contrataciones estatales en Chile (ChileCompra) fue un replicato a la salida política de una de las dificultades institucionales más trascendentales de los años dos mil, manifestadas por hechos de corrupción de altos empleados públicos en el rubro de las obras. El estudio concluyó que, en casi veinte años desde su instauración y puesta en operación, el sistema se ha fortalecido y potenciado como organización, la parte de sistematización y plataforma electrónica. Ha cambiado su marco

normativo, añadiendo nuevas directrices que aceleren la adecuación a los cambios, que lo han tornado sostenible, así también ha mostrado indicadores respecto de la incorporación de métodos de responsabilidad con la población, inserción social, interoperabilidad, eficiencia energética y ha mostrado estar a la eminencia de los cambios de una ciudadanía que requiere mayor aproximación, acercamiento, contribución, transparencia y ante todo, estándares éticos consecuente.

Del mismo modo Miguel (2018), en su investigación encontró que tanto UAPE como FEMAPE concuerdan en que el uso de los medios electrónicos para gestionar los procesos de compras públicas lo hacen más transparente, eficiente y aumenta la concurrencia. El estudio concluyó manifestando que la gestión de las adquisiciones y contrataciones estatales por medios electrónicos es un tema fundamental en la agenda pública en todos los sectores de administración estatal, y tiene el propósito de afirmar el desarrollo e implementación de políticas públicas eficientes.

Por otro lado, en cuanto a los resultados obtenidos de la variable 2 lucha contra la corrupción, el 82.67% indicaron que es buena, el 16% señalaron que es regular, mientras que el 1.33% que es malo. También, respecto a la dimensión gobernabilidad, los encuestados indicaron que es buena, manifestándose con un 88%, el 10.67% indicaron que es regular y escasamente el 1.33 indicaron que es malo. Mientras que para la dimensión integridad pública, los colaboradores señalaron que es bueno, con un 74.67%, de la misma manera el 22.67% indicaron que es regular, y solamente el 2.67 indicaron que es malo y por último en cuanto a la defensa de derechos humanos, el 62.67% manifestaron que es buena, de la misma manera el 32%, indicaron que es regular y el 5.33 que es malo. En líneas generales se infiere que la lucha contra la corrupción en cuanto a contrataciones electrónicas en la entidad es buena, pero se advierte que existe un porcentaje considerable que señalan que es regular, manifestado principalmente en las dimensiones gobernabilidad, integridad pública y defensa de derechos humanos, reafirmando lo manifestado por Zárate, Bobadilla & Carrillo (2018), quien menciona que la corrupción constituye otra

barrera burocrática, genera perjuicio a la colectividad, afecta negativamente al crecimiento económico y resulta en una deficiente atención de los servicios, mala calidad de productos, así también a Scheller & Silva (2017) quien nos dice que la contratación pública resulta seductora para ejecutar hechos corruptos, esto, debido a los grandes importes de dinero asignadas para ello, la disposición para conseguirlo y las altas posibilidades de que estas infracciones o delitos queden impunes.

Los resultados encontrados concuerdan con la investigación realizada por Gilvonio (2021), cuyos los resultados obtenidos, exponen que el rango de aplicación de las políticas gubernamentales en la lucha contra la corrupción en los gobiernos locales, en año 2012 obtuvo en principio el 38.8%, en avance el 61.2% y conseguido el logro el 0%. En el 2016 estuvo en principio el 5.9%, en avance el 89.4% y en nivel de logro el 4.7%. Por lo que se puede asegurar que en año 2012, tuvo un equivalente de 111 el empleo de las políticas gubernamentales en la lucha contra la corrupción a dentro de las municipalidades, estaba en avance (61.2%) y en el año 2016 en (89.4%), se tiene en cuenta que las políticas gubernamentales en la lucha contra la corrupción, asumen por finalidad, asegurar un gobierno transparente y eficiente, que sobre todo pueda suprimir los actos de corrupción, sembrando una cultura ética entre la población y que promueva la participación de los mismos, en el cual se entiende que se encontró un importante avance en la lucha contra la corrupción.

Así también a Boulanger & Del Castillo (2019), quienes manifestaron que la ley de transparencia constituye en una herramienta de gestión regulatoria, cuyo fin es la de contribuir al accionar a las instituciones públicas, lo que beneficiaría enormemente de forma positiva en la lucha contra la corrupción, mejorando la gobernabilidad en nuestra nación. Por otro lado, el estudio discrepa con lo manifestado por Castro (2020), quien concluyó evidenciando una inadecuada implementación de la modernización en el gobierno local materia del estudio; para empeorar la situación no se cuenta con un plan definido para la lucha contra la corrupción. De ello se puede señalar que desde las gestiones anteriores y el actual, no se evidencia la

implementación de ningún plan que refuerce la lucha contra la corrupción, muy a pesar de los esfuerzos realizados por el estado y otras instituciones, pese a la madurez de la modernización en los sistemas gubernamentales. La ignorancia en el uso de las herramientas, instrumentos y enfoque de modernización del estado, por parte de directivos y servidores públicos; han forjado una frágil implementación, trayendo como consecuencia la inefectiva lucha contra la corrupción, así también las sanciones efectuadas son poco efectivas; puesto no originan antecedentes y el órgano de control interno parece ser la extremidad operativa de la gestión de turno.

En cuanto al análisis de los resultados inferenciales se concluye que existe correlación positiva alta entre las variables catálogos electrónicos de acuerdo marco y lucha contra la corrupción, dado que cuenta con un coeficiente de correlación de 0.760, y un nivel de significancia de <0.001 , entendiéndose que implementando mayor catálogo electrónico se realizará más acciones de lucha contra la corrupción.

De la misma manera respecto a las hipótesis específicas: Como se pudo evidenciar existe correlación positiva moderada entre plataforma electrónica y lucha contra la corrupción, dado que cuenta con un coeficiente de correlación de 0.468, y un nivel de significancia de <0.001 , siendo este menor que <0.05 , confirmando que existe relación significativa entre plataforma electrónica de catálogos electrónicos de acuerdo marco y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma - 2021. con respecto a los datos de la tabla 23 se obtuvo un valor del nivel de significancia de < 0.001 menor a 0.05 y por criterio de determinación se pudo indicar que existe conveniente evidencia estadística para el rechazo de la hipótesis nula y aceptación de la hipótesis alterna, la cual establece que existe un nivel de relación significativa entre los proveedores y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma - 2021. Asimismo, se obtuvo coeficiente de correlación $r= 0.562$ lo cual corrobora que la relación es positiva moderada y en cuanto a la tercer hipótesis específica se puede observar existe correlación positiva alta entre órgano encargado de las contrataciones y lucha contra la corrupción, dado que cuenta con un coeficiente de correlación de 0.784, y un nivel de

significancia de <0.001 , siendo este menor que <0.05 , confirmando que existe relación significativa entre el Órgano Encargado de las Contrataciones y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma – 2021, de esta manera respondiendo a nuestros objetivos planteados y reafirmando nuestra hipótesis.

Estos resultados coinciden con las conclusiones de Prado (2017), quien advierte la presencia de un grado significativo de relación entre el uso catálogos electrónicos de acuerdo marco y su aporte a la lucha contra la corrupción en el Perú, además determinó la existencia una relación alta entre las adquisiciones que se efectúan por catálogos electrónicos de acuerdo marco y en el marco de la lucha contra la corrupción en el Perú. Demostró que el uso de catálogos electrónicos de acuerdo marco sí favorece a elevar el valor de los recursos estatales disminuyendo la vinculación de sus procedimientos con actos de corrupción.

Del mismo modo se tiene Barboza (2021), quien concluye que, en los gobiernos locales, existe una correlación significativa directa con una alta asociación entre la gestión de catálogos electrónicos acuerdo marco y los métodos logísticos. También bajo el mismo tenor Arce (2019), concluyó que existe relación entre gestión de contrataciones por acuerdo marco y la satisfacción en usuarios de Perú Compras del Proyecto Especial Alto Mayo. Del mismo modo Miguel (2018), en cuya conclusión manifiesta que la gestión de las adquisiciones y contrataciones estatales por medios electrónicos es un tema fundamental en la agenda pública en todos los sectores de administración estatal, y tiene el propósito de afirmar el desarrollo e implementación de políticas públicas eficientes.

Los resultados del estudio discrepan lo plasmado por Feitosa (2020), quien concluyó manifestado que a más leyes no solucionan, aisladamente, el flagelo de la corrupción política en Sudamérica. En este caso, los catálogos electrónicos como parte de la modernización del estado y lucha contra la corrupción son evidencia de que un marco normativo bien formulado puede minimizar los actos de corrupción, claro que todavía hay

mucho por hacer, este método especial de contratación, tiene mucho por mejorar para dar la satisfacción que se espera.

Finalmente, se puede indicar que los catálogos electrónicos de acuerdo marco contribuyen a la lucha contra la corrupción, ayudan a tener compras más eficientes y transparentes, repercutiendo en la satisfacción de los usuarios finales que son los educandos del ámbito de la Ugel, el cual permite alcanzar los objetivos y metas institucionales.

VI. CONCLUSIONES

PRIMERO: Los catálogos electrónicos de acuerdo marco, presentan un valor predominante al calificativo de bueno con un 80%, mientras que el 18.67% corresponde a regular y tan solo el 1.33% es malo, en la Ugel Tarma.

SEGUNDO: La lucha contra la corrupción, presentan un valor predominante al calificativo de bueno con un 82.67%, el 16% corresponde a regular y mientras que el 1.33% que es malo, en la Ugel Tarma.

TERCERO: Existe relación significativa entre catálogos electrónicos de acuerdo marco y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma – 2021, ya que se cuenta con un coeficiente de correlación de Spearman 0.760, y un nivel de significancia de <0.001 .

CUARTO: Existe relación significativa entre plataforma electrónica de catálogos electrónicos de acuerdo marco y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma – 2021, dado que se cuenta con un coeficiente de correlación de 0.468, y un nivel de significancia de <0.001 .

QUINTO: Existe un nivel de relación significativa entre los proveedores y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma – 2021, ya que se obtuvo un valor del nivel de significancia de < 0.001 y un coeficiente de correlación $r= 0.562$.

SEXTO: Existe relación significativa entre el órgano encargado de las contrataciones y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma – 2021, dado que se cuenta con un coeficiente de correlación de 0.784, y un nivel de significancia de <0.001 .

VII. RECOMENDACIONES

PRIMERO: A la central de compras públicas de Perú compras y a la dirección de estandarización, se sugiere promover la incorporación de nuevos catálogos en los distintos rubros, así como su respectiva difusión de las convocatorias, que promueva la incorporación de nuevos abastecedores de las micro, pequeñas empresas y personas naturales con negocios dentro del ámbito local.

SEGUNDO: A la central de compras públicas de Perú compras, se sugiere realizar las reformas en el marco normativo a fin de flexibilizar el procedimiento de resolución contractual, dado que hasta el momento se rigen bajo las reglas de la ley de contrataciones, siendo este engorroso principalmente en los plazos para consentir una resolución.

TERCERO: Al titular de la entidad, recomendar realizar las reformas respecto a los trámites y procesos de la entidad, a fin de reducir los trámites burocráticos, procesos engorrosos, de esta manera demostrar capacidad de gestión enmarcadas bajo los principios de eficiencia y eficacia.

CUARTO: A las áreas usuarias, sugerir la adaptación o ajuste de los requerimientos a las fichas productos existente en los catálogos electrónicos, así mismo tener en cuenta que los requerimientos deben ser precisos, evitando la atomización o direccionamiento, además de no pedir documentación innecesaria y requisitos de calificación excesivos, de esta forma tener compras eficientes.

QUINTO: A los servidores del área de abastecimiento, se recomienda actuar siempre bajo el principio de integridad e idoneidad, promover la transparencia en la gestión de compras, priorizando el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Además, conjuntamente con las áreas usuarias y demás actores, identificar y estandarizar bienes y servicios comunes con la finalidad de ser homologados y posteriormente ser incorporados a los catálogos electrónicos.

REFERENCIAS

- 1Library. (1 de abril de 2015). *Correlación entre Actividades de Interacción Social Registradas con Nuevas Tecnologías y el grado de Aislamiento Social en los Adultos Mayores*. Revista Mexicana de Ingeniería Biomédica: <https://1library.co/document/oz1m2vpz-correlación-actividades-interacción-registradas-tecnologias-aislamiento-adultos-mayores.html>
- Acuerdo Nacional. (15 de abril de 2014). *Acuerdo Nacional unidos para crecer*. <https://www.acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado%e2%80%8b/politicas-de-estado-castellano/>
- Arce Ramirez, L. M. (2019). Gestión de contrataciones por acuerdo marco y satisfacción en usuarios de Perú Compras del Proyecto Especial Alto Mayo, Moyobamba, 2019. (*Tesis de Maestría*). Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto, Perú.
- Arispe Alburqueque, C., Yangali Vicente, J., Guerrero Bejarano, M., Lozada de Bonilla, O., Acuña Gamboa, L., & Arellano Sacramento, C. (2020). *La investigación científica Una aproximación para los estudios de posgrado*. Guayaquil: UIDE - Guayaquil.
- Arroyo Morales, A. (2020). *Metodología de la investigación en las ciencias empresariales*. Cusco: Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.
- Barboza Chiquilín, N. A. (2021). Los catálogos electrónicos de acuerdo marco y los procesos logísticos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Cajamarca:2020. (*Tesis de Maestría*). Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca, Perú.
- Blas Torres, P. (agosto de 2020). *Acts Of Corruption In State Contracting As A Result Of Covid-19: Civil Servant Crime Or Administrative Offence?* <https://tinyurl.com/26kqvcvw>
- Boulanger Jimenez, W. A., & del Castillo de la Cruz, E. J. (2019). Ley de Transparencia y acceso a la información pública como instrumento de gestión anticorrupción y mejora de la gobernabilidad. (*Tesis de Maestría*). Universidad Cesar Vallejo, Chiclayo, Perú.
- Capello Marcelo, L., & García Oro, L. G. (enero - abril de 2015). *Efficient public spending: Proposals for an improvement in government purchasing and contracting systems*. Actualidad Económica: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/acteconomica/article/view/11843>
- Carrasco Díaz, S. (2006). *Metodología de la investigación científica*. Lima: San Marcos.
- Castro Cajachagua, A. C. (2020). La modernización de la Gestión Pública y la lucha contra la corrupción en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo (2018 -

- 2019). (*Tesis de Maestría*). Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú.
- Central de Compras Públicas - Perú Compras. (09 de julio de 2021). Directiva N° 006-2021-PERÚ COMPRAS, denominada “Lineamientos para la implementación y operación del Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco”. Lima, Lima, Perú.
- Central de Compras Públicas - Perú Compras. (s.f.). *Quien puede ser un proveedor*. Central de Compras Públicas: <https://www.perucompras.gob.pe/proveedores/quien-puede-ser-proveedor.php>
- Contrata con el Estado. (s.f.). *Contrata con el Estado*. <https://www.contrataconeestado.com/quienes-pueden-ser-proveedores/>
- Contreras Moreno, W. R. (2017). Implementación mapa de riesgos en los catálogos electrónicos de acuerdo marco administrados por Perú Compras. (*Tesis de Maestría*). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima, Perú.
- Del Piazo, C. E. (2011). Electronic Public Procurement in Europe and Latin America. *Revista de la Facultad de Derecho de la PUCP N°66*, 15.
- Dirección Técnico Normativo del Osce. (2020). Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado: [https://portal.osce.gob.pe › files › Opiniones_2020](https://portal.osce.gob.pe/files/Opiniones_2020)
- El Peruano. (5 de octubre de 2021). Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026. Lima, Lima, Perú.
- Estévez, A. M. (enero de 2005). *Theoretical reflections on corruption: its political, economic and social dimensions*. ResearchGate: https://www.researchgate.net/publication/337166525_Reflexiones_teoricas_sobre_la_corrupcion_sus_dimensiones_politica_economica_y_social
- Feitosa Almeida, M. E. (2020). Capture and Political Corruption in South America: Foundations for Building a Regional System of Political Integrity. (*Tesis de Maestría*). Universidad de Salamanca, Salamanca, España.
- Fernando Lolas, S. (2022). Scientific integrity, decisional integrity, social integrity. <https://tinyurl.com/28rluogx>
- Flores Socorro, M. (mayo de 2022). *State Open in Mexico and Use of Technological Systems to Fight against Corruption*. <https://tinyurl.com/2ycof87r>
- Gabriela Gómez, M. (2020). *The impact of information and communication technologies on the efficiency of public procurement systems. The case of Colombia in the period from October 2013 to February 2020*. <https://ri.unsam.edu.ar/xmlui/handle/123456789/1630?locale-attribute=en>
- Gala, R. (19 de febrero de 2020). *Incentro*. <https://www.incentro.com/es-ES/blog/plataformas-comercio-electronico>

- Gilvonio Cano, M. A. (2021). Políticas públicas para la lucha efectiva contra la corrupción a nivel de los gobiernos locales. (*Tesis de Maestría*). Universidad Ricardo Palma, Lima , Perú.
- Gob.Pe. (03 de marzo de 2022). *Plataforma Digital Única del Estado Peruano*. <https://www.gob.pe/10239-acceder-a-la-plataforma-de-catalogos-electronicos>
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Interamericana Editores S.A.
- Márquez Illanes, B. S. (2021). Estudio del sistemas de compras públicas en Chile (chilecompras): Evolución y perspectiva de compradores. (*Tesis de Maestría*). Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- Miguel Fiscante, L. (2018). La Hora de la verdad: el proceso de implementación del sistema de compras y contrataciones públicas electrónicas en la Provincia de buenos aires: Período 1999-2017. (*Tesis de Maestría*). Universidad de San Andrés, Ciudad Autonoma de Buenos Aires.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (29 de diciembre de 2018). Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado. Lima, Lima, Perú.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (14 de abril de 2022). *Perú Compras*. Central de Compras Públicas: <https://www.gob.pe/institucion/perucompras/tema/432-catalogos-electronicos>
- Naciones Unidas (UNODC). (2018). *Public Integrity and Ethics*. <https://www.unodc.org/e4j/en/integrity-ethics/module-13/index.html>
- Ñaupas Paitan , H., Valdivia Dueñas, M., Palacios Vilela, J., & Romero Delgado, H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa - cualitativa y redacción de la tesis - 5ta edición*. Bogotá - Colombia: Ediciones de la U.
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (12 de mayo de 2021). *Opinión 057-2021 - DTN*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1945294/Opini%C3%B3n%200572021%20%20ONP%20%20Funciones%20de%20los%20%20%C3%B3rganos%20y%20dependencias%20que%20participan%20en%20el%20proceso%20de%20contrataci%C3%B3n.pdf.pdf>
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (08 de mayo de 2022). *Gob.Pe*. Dirección del Registro Nacional de Proveedores (RNP): <https://www.gob.pe/9917-organismo-supervisor-de-las-contrataciones-del-estado-direccion-del-registro-nacional-de-proveedores-rnp>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2017). *Anti-corruption and integrity in the public sector*. <https://www.oecd.org/gov/ethics/recomendacion-sobre-integridad-es.pdf>

- Ortiz, H., & Vásquez, D. (2021). *Impunity, corruption and human rights*. <https://tinyurl.com/23ln5bal>
- Pérez Guevara, L., Zárate Tacca, W., Antón de los Santos, M., & Holgado Quispe, A. (2022). Ethics, politics and corruption: A conceptual review emphasized in Peru. *Revista de Ciencias Sociales - Edición 5*. <https://tinyurl.com/246d7j2b>
- Perú Compras. (noviembre de 2021). Boletín Estadístico de acuerdo marco - Decimoprimer edición 2021. Lima, Lima, Perú.
- Perú Compras. (2021). *Perú Compras*. Indicadores Acuerdo Marco: <https://www.perucompras.gob.pe/observatorio/indicadores-acuerdos-marco.php>
- Perú Compras. (15 de abril de 2022). *Estadísticas e indicadores de los Catálogos Electrónicos*. <https://www.perucompras.gob.pe/observatorio/indicadores-acuerdos-marco.php>
- Portal del Estado Peruano . (15 de abril de 2022). *Portal de Transparencia Estándar -PTE*. Glosario: https://www.transparencia.gob.pe/ayuda/pte_transparencia_glosario.aspx?id_tipo=14
- Portocarrero, F. (marzo de 2005). *Universidad del Pacífico*. El pacto infame: estudios sobre la corrupción en el Perú: <https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2024/PortocarreroFelipe2005.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Prado Cardona, V. R. (2017). Las Contrataciones en el Perú por catálogos electrónicos por acuerdo marco y su relación con la lucha contra la corrupción. (*Tesis de Maestría*). Universidad De Castilla-La Mancha, Castilla - La Mancha, España.
- Presidencia del Consejo de Ministros . (2018). Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021. Lima, Lima, Perú.
- Proética.org.pe. (2022). *Proética.org.pe*. <https://www.proetica.org.pe/noticias/peru-sufre-nuevo-deterioro-en-el-indice-de-percepcion-de-corrupcion-2021-de-transparencia-internacional/>
- Quiroz, A. W. (2013). Historia de la corrupción en el Perú. Lima, Perú.
- R&C Consulting. (18 de diciembre de 2013). *¿Qué es el Registro Nacional de Proveedores? (RNP)*. <https://rc-consulting.org/blog/2013/12/que-es-el-registro-nacional-de-proveedores-rnp/>
- Ramos Dos santos, C. T. (2018). Electronic Purchasing and Efficiency Incentives in the Public Sector: Evidence from the State of São Paulo. (*Tesis de Maestría*). Universidad de Sao Paulo, Sao Paulo, Brasil.

- Robles Garro, R. E. (2021). Análisis de la contratación pública por catálogo electrónico de acuerdo marco de una entidad del estado, Caraz 2021. (*Tesis de Maestría*). Universidad Cesar Vallejo, Lima , Perú.
- Rodríguez Gómez, S. E. (2017). análisis de la normatividad Colombiana en materia contractual frente a la lucha contra la corrupción. (*Tesis de Maestría*). Universidad del Rosario, Bogotá - Colombia.
- RyC Consulting. (09 de mayo de 2022). *Convenio Marco ¿Qué es el convenio o acuerdo marco?* <https://rc-consulting.org/blog/2016/10/convenio-marco/>
- Sánchez Galán, J. (05 de noviembre de 2018). *economipedia*. <https://economipedia.com/definiciones/proveedor.html>
- Scheler D'Angelo, A., & Silva Maestre, S. (2017). *Corruption in public procurement: operability, typing, perception, costs and benefits*. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=273957284004>
- Sibrián, a., & Beristain, C. M. (2019). *Support for victims and human rights defenders: Challenges to the duty of the international community to accompany*. Institute of Studies on Development and International Cooperation: <https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/es/publications/404>
- Transparency International. (13 de abril de 2022). *Transparency International*. <https://www.transparency.org/es/press/2021-corruption-perceptions-index-press-release>
- Transparency International. (abril de 2022). *Transparency International*. 2021 Corruption perceptions index reveals a decade of stagnating corruption levels amid human: <https://www.transparency.org/en/press/2021-corruption-perceptions-index-press-release>
- Varela, E. (2015). New roles of local governments in the implementation of public policies. Territorial governance and global competitiveness. *Revistas Chilenas*. New roles of local governments in the implementation of public policies. Territorial governance and global competitiveness: <https://tinyurl.com/2cbry4gn>
- Velásquez Salas, S. P. (4 de noviembre de 2019). International concerted action as a tool for the effectiveness of the fight against corruption: analysis of international multilateral anti-corruption initiatives of which Peru is a part. (*Tesis de Maestría*). Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar, Lima, Perú. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3081699?locale=en>
- Villavicencio Sánchez, A. (2018). Corrupción en el sector Público y crecimiento económico en Mexico, 2011-2015. (*Tesis de Maestría*). El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana - México.
- Zárate Miranda, R. K., Bobabilla Galindo, Á. B., & Carrillo Alzamora, M. L. (2018). El impacto de la corrupción como barrera burocrática en la contratación

pública. (*Tesis de Maestría*). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas,
Lima , Perú.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
Variable 1: Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco:	Refiérase al método especial de contratación a través del cual las entidades contratan, mediante Reglas previamente definidas por PERÚ COMPRAS, los bienes y/o servicios que se encuentran disponibles en los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, siempre que estos permitan la atención del requerimiento y se cuente con la disponibilidad de recursos (Directiva N° 006-2021-PERÚ COMPRAS)	Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco; se elaboró un cuestionario de escala tipo likert con nueve ítems para medir las siguientes dimensiones: plataforma virtual, proveedores y área de abastecimiento.	Plataforma Electrónica	Accesibilidad e Inter operatividad Integridad y Transparencia Reducción de costos y tiempo	Escala de Likert 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Indiferente 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo
			Proveedores	Número de acciones de Cumplimiento y responsabilidad Porcentaje de productos de buena Calidad Grado de cumplimiento de la cláusula anticorrupción	
			Órgano Encargado de las Contrataciones	Numero de Procesos de selección Número de contratos finalizados satisfactoriamente Principios: Eficiencia y eficacia	
Variable 2 Lucha contra la corrupción	Uso indebido del poder, cargo o autoridad para beneficio privado - mediante soborno, extorsión, tráfico de influencias, nepotismo, fraude, dinero rápido o malversación (Portocarrero, 2005). Asimismo, la lucha contra la corrupción desde su vinculación con otros intereses globales, como el desarrollo sostenible, la gobernabilidad, el fomento de la integridad y la defensa de derechos humanos. Son medidas que adoptan los Estados con el objeto de enfrentarse a este fenómeno, tanto en el ámbito nacional, como internacional (Velásquez, 2019).	Lucha contra la corrupción; se elaboró un cuestionario de escala tipo likert con nueve ítems para medir las siguientes dimensiones: Gobernabilidad, Integridad Pública y Defensa de derechos humanos.	Gobernabilidad	percepción de capacidad de gestión Nivel de impacto de la corrupción Nivel del efecto de la corrupción	Escala de Likert 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Indiferente 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo
			Integridad publica	Recursos transferidos al sector educación Rendición de cuentas Estándares de eficiencia, competencia e integridad	
			Defensa de derechos humanos	Número de acciones netamente éticas Número de casos de impunidad por corrupción Número de sentencias efectivas	

Anexo 2: Instrumento

CUESTIONARIO DE CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDO MARCO

Datos generales:

N° de cuestionario.....

Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

El presente instrumento tiene por finalidad recoger información para determinar si los catálogos electrónicos de acuerdos marco se relacionan con la lucha contra la corrupción en la Ugel Tarma – 2021.

Instrucción:

Lea atentamente cada ítem y las opciones de las repuestas que le siguen, luego marque con una X las respuestas que considere que se aproxime más a su realidad, seleccionando del 1 a 5, no existen respuestas correctas o incorrectas, ni respuestas buenas o malas. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará Confidencialidad.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5

Dimensión 1: PLATAFORMA ELECTRÓNICA					
1	La accesibilidad e Inter operatividad en el entorno digital de los catálogos electrónicos de acuerdo marco es amigable.				
2	El uso permanente de la plataforma electrónica de catálogos electrónicos de acuerdo marco, fomenta la integridad y transparencia en las compras públicas.				
3	El uso constante de la plataforma electrónica de catálogos electrónicos de acuerdo marco, reducen los costos y tiempo en las contrataciones.				
Dimensión 2: PROVEEDORES					
4	El número de acciones de cumplimiento y responsabilidad en la entrega de los bienes y servicios contratados, de parte de los proveedores es positivo.				
5	El porcentaje de productos entregados por los proveedores en almacén de la institución, son de buena calidad.				

6	El grado de cumplimiento de la cláusula anticorrupción de parte de los proveedores es aceptable.					
Dimensión 3: ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES						
7	El número de procesos de selección mediante catálogos electrónicos de acuerdo marco, es suficiente para abastecer de bienes y servicios a la institución.					
8	El número de contratos suscritos mediante catálogos electrónicos de acuerdo marco, concluye de forma satisfactoria.					
9	Los integrantes del órgano encargado de las contrataciones, realizan sus labores bajo los principios de eficiencia y eficacia.					

CUESTIONARIO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Datos generales:

Nº de cuestionario.....

Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

El presente instrumento tiene por finalidad recoger información para determinar si los catálogos electrónicos de acuerdos marco se relacionan con la lucha contra la corrupción en la Ugel Tarma – 2021.

Instrucción:

Lea atentamente cada ítem y las opciones de las repuestas que le siguen, luego marque con una X las respuestas que considere que se aproxime más a su realidad, seleccionando del 1 a 5, no existen respuestas correctas o incorrectas, ni respuestas buenas o malas. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará Confidencialidad.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Nº	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5

Dimensión 1: GOBERNABILIDAD					
10	La percepción de capacidad de gestión para conducir la institución es buena.				
11	El nivel de impacto de la corrupción, tiene repercusiones en el ámbito democrático institucional.				
12	El nivel del efecto de la corrupción atenta contra los derechos humanos y retrasa el desarrollo sostenible de la Región.				
Dimensión 2: INTEGRIDAD PÚBLICA					
13	Los recursos transferidos al sector educación se utiliza en forma efectiva y transparente				
14	Rendición de cuenta respecto a la competencia y eficiencia de los servicios educativos que se brindan a la población, se realizan con honestidad y transparencia.				

15	En la institución se mantiene los más altos estándares de eficiencia, competencia e integridad en los servicios educativos.					
Dimensión 3: DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS						
16	El número de acciones netamente éticas desarrolladas en defensa de los derechos humanos en la entidad se realizan constantemente.					
17	En la institución, el número de casos de impunidad por actos de corrupción durante el año se sancionaron ejemplarmente.					
18	Número de sentencias efectivas como muestra de lucha contra la corrupción realizados en la entidad son suficientes.					

Anexo 3: Validación de instrumentos



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDO MARCO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN: PLATAFORMA ELECTRÓNICA								
1	La accesibilidad e Inter operatividad en el entorno digital de los catálogos electrónicos de acuerdo marco es amigable.	X		X		X		
2	El uso permanente de la plataforma electrónica de catálogos electrónicos de acuerdo marco, fomenta la integridad y transparencia en las compras públicas.	X		X		X		
3	El uso constante de la plataforma electrónica de catálogos electrónicos de acuerdo marco, reducen los costos y tiempo en las contrataciones.	X		X		X		
DIMENSIÓN: PROVEEDORES								
4	El número de acciones de cumplimiento y responsabilidad en la entrega de los bienes y servicios contratados, de parte de los proveedores es positivo.	X		X		X		
5	El porcentaje de productos entregados por los proveedores en almacén de la institución, son de buena calidad.	X		X		X		
6	El grado de cumplimiento de la cláusula anticorrupción de parte de los proveedores es aceptable.	X		X		X		
DIMENSIÓN: ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES								
7	El número de procesos de selección mediante catálogos electrónicos de acuerdo marco, es suficiente para abastecer de bienes y servicios a la institución.	X		X		X		
8	El número de contratos suscritos mediante catálogos electrónicos de acuerdo marco, concluye de forma satisfactoria.	X		X		X		
9	Los integrantes del órgano encargado de las contrataciones, realizan sus labores bajo los principios de eficiencia y eficacia.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES
Especialidad del validador: Docente Universitario | Investigador

DNI: 07856089

31 de mayo del 2022



Firma del Experto Informante.

***Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
***Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
***Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN: GOBERNABILIDAD								
1	La percepción de capacidad de gestión para conducir la institución es buena.	X		X		X		
2	El nivel de impacto de la corrupción, tiene repercusiones en el ámbito democrático institucional.	X		X		X		
3	El nivel del efecto de la corrupción atenta contra los derechos humanos y retrasa el desarrollo sostenible de la Región.	X		X		X		
DIMENSIÓN: INTEGRIDAD PÚBLICA								
4	Los recursos transferidos al sector educación se utiliza en forma efectiva y transparente	X		X		X		
5	Rendición de cuenta respecto a la competencia y eficiencia de los servicios educativos que se brindan a la población, se realizan con honestidad y transparencia.	X		X		X		
6	En la institución se mantiene los más altos estándares de eficiencia, competencia e integridad en los servicios educativos.	X		X		X		
DIMENSIÓN: DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS								
7	El número de acciones netamente éticas desarrolladas en defensa de los derechos humanos en la entidad se realizan constantemente.	X		X		X		
8	En la institución, el número de casos de impunidad por actos de corrupción durante el año se sancionaron ejemplarmente.	X		X		X		
9	Número de sentencias efectivas como muestra de lucha contra la corrupción realizados en la entidad son suficientes.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**
Especialidad del validador: **Docente Universitario | Investigador**

DNI: 07856089

- *Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- *Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- *Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

31 de mayo del 2022



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDO MARCO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN: PLATAFORMA ELECTRÓNICA								
1	La accesibilidad e Inter operatividad en el entorno digital de los catálogos electrónicos de acuerdo marco es amigable.	X		X		X		
2	El uso permanente de la plataforma electrónica de catálogos electrónicos de acuerdo marco, fomenta la integridad y transparencia en las compras públicas.	X		X		X		
3	El uso constante de la plataforma electrónica de catálogos electrónicos de acuerdo marco, reducen los costos y tiempo en las contrataciones.	X		X		X		
DIMENSIÓN: PROVEEDORES								
4	El número de acciones de cumplimiento y responsabilidad en la entrega de los bienes y servicios contratados, de parte de los proveedores es positivo.	X		X		X		
5	El porcentaje de productos entregados por los proveedores en almacén de la institución, son de buena calidad.	X		X		X		
6	El grado de cumplimiento de la cláusula anticorrupción de parte de los proveedores es aceptable.	X		X		X		
DIMENSIÓN: ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES								
7	El número de procesos de selección mediante catálogos electrónicos de acuerdo marco, es suficiente para abastecer de bienes y servicios a la institución.	X		X		X		
8	El número de contratos suscritos mediante catálogos electrónicos de acuerdo marco, concluye de forma satisfactoria.	X		X		X		
9	Los integrantes del órgano encargado de las contrataciones, realizan sus labores bajo los principios de eficiencia y eficacia.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: MG. CASAZOLA CRUZ OSWALDO DANIEL DNI: 40081695
Especialidad del validador: Docente Universitario | Investigador

***Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
***Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
***Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

31 de mayo del 2022



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN: GOBERNABILIDAD								
1	La percepción de capacidad de gestión para conducir la institución es buena.	X		X		X		
2	El nivel de impacto de la corrupción, tiene repercusiones en el ámbito democrático institucional.	X		X		X		
3	El nivel del efecto de la corrupción atenta contra los derechos humanos y retrasa el desarrollo sostenible de la Región.	X		X		X		
DIMENSIÓN: INTEGRIDAD PÚBLICA								
4	Los recursos transferidos al sector educación se utiliza en forma efectiva y transparente	X		X		X		
5	Rendición de cuenta respecto a la competencia y eficiencia de los servicios educativos que se brindan a la población, se realizan con honestidad y transparencia.	X		X		X		
6	En la institución se mantiene los más altos estándares de eficiencia, competencia e integridad en los servicios educativos.	X		X		X		
DIMENSIÓN: DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS								
7	El número de acciones netamente éticas desarrolladas en defensa de los derechos humanos en la entidad se realizan constantemente.	X		X		X		
8	En la institución, el número de casos de impunidad por actos de corrupción durante el año se sancionaron ejemplarmente.	X		X		X		
9	Número de sentencias efectivas como muestra de lucha contra la corrupción realizados en la entidad son suficientes.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: MG. CASAZOLA CRUZ OSWALDO DANIEL DNI: 40081695
Especialidad del validador: Docente Universitario | Investigador

***Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

***Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

***Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

31 de mayo del 2022



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDO MARCO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN: PLATAFORMA ELECTRÓNICA								
1	La accesibilidad e Inter operatividad en el entorno digital de los catálogos electrónicos de acuerdo marco es amigable.	X		X		X		
2	El uso permanente de la plataforma electrónica de catálogos electrónicos de acuerdo marco, fomenta la integridad y transparencia en las compras públicas.	X		X		X		
3	El uso constante de la plataforma electrónica de catálogos electrónicos de acuerdo marco, reducen los costos y tiempo en las contrataciones.	X		X		X		
DIMENSIÓN: PROVEEDORES								
4	El número de acciones de cumplimiento y responsabilidad en la entrega de los bienes y servicios contratados, de parte de los proveedores es positivo.	X		X		X		
5	El porcentaje de productos entregados por los proveedores en almacén de la institución, son de buena calidad.	X		X		X		
6	El grado de cumplimiento de la cláusula anticorrupción de parte de los proveedores es aceptable.	X		X		X		
DIMENSIÓN: ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES								
7	El número de procesos de selección mediante catálogos electrónicos de acuerdo marco, es suficiente para abastecer de bienes y servicios a la institución.	X		X		X		
8	El número de contratos suscritos mediante catálogos electrónicos de acuerdo marco, concluye de forma satisfactoria.	X		X		X		
9	Los integrantes del órgano encargado de las contrataciones, realizan sus labores bajo los principios de eficiencia y eficacia.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dra. Grauss Cortes Lupe DNI: 07539368
Especialidad del validador: Docente Universitario | Investigador

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

31 de mayo del 2022



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN: GOBERNABILIDAD								
1	La percepción de capacidad de gestión para conducir la institución es buena.	X		X		X		
2	El nivel de impacto de la corrupción, tiene repercusiones en el ámbito democrático institucional.	X		X		X		
3	El nivel del efecto de la corrupción atenta contra los derechos humanos y retrasa el desarrollo sostenible de la Región.	X		X		X		
DIMENSIÓN: INTEGRIDAD PÚBLICA								
4	Los recursos transferidos al sector educación se utiliza en forma efectiva y transparente	X		X		X		
5	Rendición de cuenta respecto a la competencia y eficiencia de los servicios educativos que se brindan a la población, se realizan con honestidad y transparencia.	X		X		X		
6	En la institución se mantiene los más altos estándares de eficiencia, competencia e integridad en los servicios educativos.	X		X		X		
DIMENSIÓN: DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS								
7	El número de acciones netamente éticas desarrolladas en defensa de los derechos humanos en la entidad se realizan constantemente.	X		X		X		
8	En la institución, el número de casos de impunidad por actos de corrupción durante el año se sancionaron ejemplarmente.	X		X		X		
9	Número de sentencias efectivas como muestra de lucha contra la corrupción realizados en la entidad son suficientes.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dra. Grauss Cortes Lupe DNI: 07539368
Especialidad del validador: Docente Universitario | Investigador

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

31 de mayo del 2022



Firma del Experto Informante.

Anexo 4: Autorización



EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
UNIDAD EJECUTORA 301 - UGEL TARMA - JUNÍN.

AUTORIZACIÓN

Al señor Bachiller Víctor Fidel Huamán Rivera, identificado de D.N.I. N° 45859472, en atención a la solicitud presentada, se AUTORIZA utilizar el nombre e información confidencial de la Ugel de Tarma para desarrollar su investigación de post grado de la Universidad Cesar Vallejo denominada "Catálogos electrónicos de acuerdo marco y lucha contra la corrupción, Ugel Tarma - 2021".

Se precisa que toda la información proporcionada será para uso exclusivamente académico; caso contrario el bachiller quedará sujeto a la responsabilidad civil por daños y perjuicios que cause; así como a las sanciones de carácter penal o legal a que hubiese lugar.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que considere pertinente.

Tarma, 23 de mayo de 2022

My. Edson Luis Guerra Macassi
DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
UGEL TARMA

Anexo 5: Base de datos

Variable 1: Catálogos electrónicos de acuerdo marco

MUESTRA	PLATAFORMA ELECTRÓNICA			PROVEEDORES			ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9
1	4	4	4	4	4	4	2	4	4
2	4	4	4	4	4	4	4	4	4
3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	4	4	3	4	4	4	5
6	4	5	5	4	4	4	4	4	4
7	4	4	2	4	4	4	2	4	4
8	4	5	5	5	3	4	4	5	4
9	5	4	5	5	5	5	3	5	4
10	5	5	5	5	5	5	5	5	5
11	3	4	3	4	4	4	3	4	3
12	5	5	5	5	5	5	4	4	4
13	3	4	4	3	3	3	2	4	4
14	1	1	1	3	2	3	5	5	4
15	4	4	4	4	4	4	4	4	4
16	5	5	5	5	5	5	5	5	5
17	4	4	4	4	4	4	4	4	4
18	4	5	4	5	4	4	4	4	4
19	5	5	5	5	5	5	5	5	5
20	4	4	4	4	3	3	4	4	4
21	3	3	3	3	3	3	4	4	4
22	4	4	4	4	4	4	4	4	4
23	5	5	5	5	5	4	4	4	4
24	5	5	5	5	5	5	5	5	5
25	4	4	4	4	4	4	4	4	4
26	5	5	5	4	4	4	5	4	4
27	4	5	4	4	4	4	4	4	4
28	5	5	5	5	5	5	5	5	5
29	5	5	5	5	5	5	5	5	5
30	4	4	4	4	4	4	4	4	4
31	5	5	5	5	5	5	5	5	5
32	3	3	3	3	4	3	4	4	3
33	4	4	4	4	4	4	4	4	4
34	5	5	5	5	5	5	5	5	5
35	5	5	5	5	5	5	5	5	5
36	5	4	4	5	4	4	4	4	4
37	5	5	5	5	5	5	5	5	5
38	4	4	4	4	4	4	4	4	4
39	4	4	4	4	4	3	3	3	3
40	3	3	3	3	3	3	3	3	3
41	4	4	4	4	4	4	4	4	4
42	4	5	5	4	4	4	4	4	4
43	4	4	5	5	3	3	4	4	4

